

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No.</b> 288/2023-IE-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DEL C5i Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCÓN DE ROMOS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP**

Contrato de **prestación del servicio integral de suministro, instalación y puesta en marcha del sistema tecnológico de videovigilancia (CCTV) en las instalaciones del C5i y en los municipios de Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos, requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral **Grupo Tactex, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. José Joel López Miranda**, en su calidad de **Administrador Único**, a quien se le denominará “**El Prestador de Servicios**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

**A N T E C E D E N T E S**

1. La **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, a través de su titular el **Dr. Manuel Alonso García**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requiere**nte”, determinó la necesidad de contratar el **servicio integral de suministro, instalación y puesta en marcha del sistema tecnológico de videovigilancia (CCTV) en las instalaciones del C5i y en los municipios de Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos**, a efecto de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **881/2023**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el “**El Ente Requiere**nte” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación del **servicio integral de suministro, instalación y puesta en marcha del sistema tecnológico de videovigilancia (CCTV) en las instalaciones del C5i y en los municipios de Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos, requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**.
3. De conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción II, 43 y 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 24 de noviembre del 2023 se puso a disposición la convocatoria por medio electrónico de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción** número **DGAD-IE-06-23**; llevándose a cabo el día 28 de noviembre del 2023 la junta de

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> COMERCIO DEL ESTADO 3021-3027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.
		<b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No.</b> 288/2023-IE-SSP <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b>

aclaraciones, el 01 de diciembre del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el dia 04 de diciembre del 2023.

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar la **partida 1 y subpartidas 1, 2 y 3** a “**El Prestador de Servicios**” **Grupo Tactex S.A. de C.V.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$22'403,675.08 (VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

#### D E C L A R A C I O N E S

**Primera:** “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 13 de noviembre del 2023 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **881/2023**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 3827-4027</p> <p><b>Secretaría de Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>	<p><b>CONTRATO N°:</b> 288/2023-IE-SSP <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b></p>

- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de **Grupo Tactex, S.A. de C.V.**, así como su **Administrador Único** no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y por ende, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

**Segunda:** “**El Prestador de Servicios**” declara:

- 2.1. Que es una persona moral debidamente constituida mediante escritura pública número **14,695**, Libro **271**, de fecha 21 de diciembre del 2015, otorgada ante la fe pública del **Lic. Guillermo Aarón Vigil Chapa, Titular de la Notaría número 247** del entonces Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en fecha 09 marzo del 2016.
- 2.2. El **C. José Joel López Miranda**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos del presente instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Administrador Único**, con poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración, lo anterior como se desprende del instrumento señalado en la declaración **2.1.** que antecede, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, de conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **LPMRJL71012615H200**.
- 2.3. Que cuenta con Constancia de Proveedor inscrita para este ejercicio fiscal, en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **19010204**.
- 2.4. **La actividad económica según obra la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria es:** Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía. Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal ubicado en cerrada o privada Francisco Javier Mina número 102, Colonia San Luis Mextepec, C.P. 51355, de Zinacantepec, Estado de México, con números telefónicos 722.541.07.93 y 552.089.95.20, así como la cuenta de correo electrónico tactex.agc@gmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **GTA151221DT3**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>		<p><b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO N°. 288/2023-IE-SSP</b></p>		<p><b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b></p>

- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **C6812589102** encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.**, así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

**Tercera: “Las Partes”** conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

### C L Á U S U L A S

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente instrumento legal es la **contratación del servicio integral de suministro, instalación y puesta en marcha del sistema tecnológico de videovigilancia (CCTV) en las instalaciones del C5i y en los municipios de Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos, requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, objeto del contrato al que en lo sucesivo se le denominará **“Los Servicios”**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 599/23, la oferta técnica y económica, así como los Anexos 1, 2, 3 y 4 de “El Prestador de Servicios”**, mismos que una vez firmados por **“Las Partes”** formarán parte integral del presente instrumento legal.

**“El Prestador de Servicios”** deberá prestar **“Los Servicios”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requiere”**.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR.** La descripción completa de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, así como número de partidas, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 599/23** mismo que se anexa al presente instrumento jurídico.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Prestador de Servicios”** equivale a la cantidad de **\$19'313,513.00 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL**

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>	<p><b>CONTRATO No.</b> 288/2023-IE-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</p>

**QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N. ), más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de \$3'090,162.08 (TRES MILLONES NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N. ), arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de \$22'403,675.08 (VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N. ).**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Prestador de Servicios**”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** “**El Prestador de Servicios**” se obliga a iniciar la prestación de “**Los Servicios**”, a partir de los 20 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, lo cual es el día 24 de diciembre del 2023, no obstante, al ser fin de semana y al día siguiente ser día inhábil, se recorre al 26 de diciembre del 2023, en las instalaciones del C5i y en los municipios de Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos del Estado de Aguascalientes, la descripción detallada de cada uno de los puntos se especifica en el Anexo 4; la carga, descarga y traslado del material y “**Los Servicios**”, así como su puesta en marcha será por cuenta y riesgo de “**El Prestador de Servicios**”, y a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”, y apegándose a lo establecido en el **pedido de compra número 599/23, la oferta técnica y económica, así como los Anexos 1, 2, 3 y 4 de “El Prestador de Servicios**”, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

“**Los Servicios**” deberán prestarse conforme a las condiciones específicas que se encuentran descritas en los **ANEXOS** del presente instrumento legal. “**El Ente Requerente**” no estará obligado a recibir “**Los Servicios**” si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

**CUARTA. RESPONSABLES.** En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Karina Vianey Campos Gómez**, en su carácter de **Directora General Administrativa** adscrita a “**El Ente Requerente**” o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicha servidora pública en coordinación con la **Mtra. Michele Olmos Alvarez**, en su carácter de **Directora General del C5i** de “**El Ente Requerente**”, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones, serán responsables de verificar que “**Los Servicios**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Las servidoras públicas señaladas en la presente cláusula serán las encargadas de verificar que la prestación de “**Los Servicios**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 4023-1625</p>	<p>Secretaría de</p>	<p>Administración</p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>			<p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO N°. 288/2023-IE-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b></p>			<p><i>✓</i></p>

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requerente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Prestador de Servicios**”.

**QUINTA. FORMA DE PAGO.** La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Prestador de Servicios**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Prestador de Servicios**” al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**” el pago se realizará en una sola exhibición, posterior al suministro, instalación y puesta en marcha del Sistema Tecnológico de Videovigilancia, a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”, a los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requerente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la prestación de “**Los Servicios**” a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por las servidoras públicas señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Prestador de Servicios**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

**SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.** “**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

  
“**El Prestador de Servicios**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

**SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2024 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GÓMELLO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CONTRATO No.</b> 288/2023-IE-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS	

**OCTAVA. GARANTÍAS.** Las garantías a otorgar serán las siguientes:

**A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** “El Prestador de Servicios” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Servicios” a entera satisfacción de “El Ente Requiere” de la siguiente manera:

**Garantía del servicio:** El servicio de instalación y puesta en marcha se realizará en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado, así mismo se garantizará por 30 días para atender cualquier desperfecto contados a partir de la entrega.

**Garantía del equipamiento:** 730 días naturales en el equipamiento integral contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos.

**Garantía del material:** 730 días naturales en el material integral contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos.

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta se presenta alguna irregularidad o mala calidad en “Los Servicios” prestados, “El Prestador de Servicios” queda obligado a reponer/reparar en un plazo no mayor a 20 días naturales a partir de la notificación a “El Prestador de Servicios” vía telefónica y/o vía correo electrónico, sin cargo adicional para “La SAE” y/o “El Ente Requiere”.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y 74 párrafo tercero de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” presentará a “La SAE” y/o “El Ente Requiere”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “El Prestador de Servicios” no preste “Los Servicios” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “El Ente Requiere”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “El Ente Requiere”, a través de las responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de “Los Servicios”, señaladas en la cláusula cuarta del presente contrato,

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOTIENSO DEL ESTADO 3029-3627</p>	<p><b>Secretaría de Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>	<p><b>CONTRATO N°.</b> 288/2023-IE-SSP <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b></p>	

otorguen prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”.

**DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.** “**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requerente**” y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.** “**El Prestador de Servicios**” se obliga a defender y sacar a salvo a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Servicios**” prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Prestador de Servicios**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, o las

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No.</b> 288/2023-IE-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato a “**El Ente Requerente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Prestador de Servicios**” de la reclamación de que se trate.

**DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.** De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Servicios**”, aún no prestados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Prestador de Servicios**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

**DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.** Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” a solicitud de “**El Ente Requerente**”, podrá acordar el incremento en “**Los Servicios**” contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Servicios**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requerente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas y el precio de “**Los Servicios**” sea idéntico al originalmente pactado.

**DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.** “**El Prestador de Servicios**”, será responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso designe para la prestación de “**Los Servicios**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí.

También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “**Los Servicios**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que en su caso destine “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento del presente contrato.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a que el personal que en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todas las personas que “**El Prestador de Servicios**” en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“**El Prestador de Servicios**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” por ese concepto, “**El Prestador de Servicios**” les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GIGANTE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.
		<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO N°:</b> 288/2023-IE-SSP <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b>

**“El Prestador de Servicios”** se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

**“El Prestador de Servicios”** se hace responsable ante **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de **“Los Servicios”**. Igualmente, en el evento de que **“El Prestador de Servicios”** no cumpla con alguna de las obligaciones que están a su cargo, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **“La SAE”** a solicitud escrita de **“El Prestador de Servicios”** así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”** a **“El Ente Requerente”**.

**DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.** En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“El Ente Requerente”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Prestador de Servicios”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Servicios”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a) El incumplimiento en la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **“Los Servicios”**.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 3627-3627</p>	<p>Secretaría de</p>	<p><b>Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>			<p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO N°.</b> 288/2023-IE-SSP <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b></p>			

- d) La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” de ampliar la prestación de los “**Los Servicios**” objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

**DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requerente**” la prestación de “**Los Servicios**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato.

“**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Prestador de Servicios**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas y a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Prestador de Servicios**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> COMISIÓN PRI. 13740-3023-1017	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		<b>CONTRATO No.</b> 288/2023-IE-SSP <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b>

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Prestador de Servicios**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requerente**” no autorizará ampliaciones al plazo de prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Prestador de Servicios**”.

**DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.** “**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IE-06-2023**, con la señalada en la proposición que presentó dentro de los actos de los procedimientos de referencia, así como con la señalada en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, forman parte integral de la convocatoria.

**VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 05 de diciembre del 2023.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Prestador de Servicios**”

C. JOSÉ JOEL LÓPEZ MIRANDA,  
ADMINISTRADOR ÚNICO DE GRUPO  
TACTEX, S.A. DE C.V.

Testigos

LIC. KARINA VIANEY CAMPOS GÓMEZ,  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*Elige tu destino*  
CONFIANO EN EL TIEMPO 2012-2017

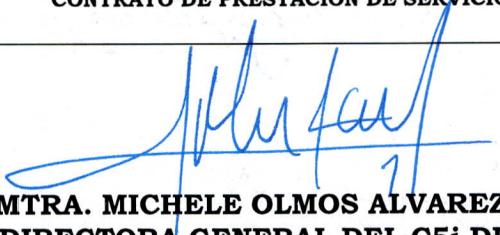
Secretaría de  
**Administración**

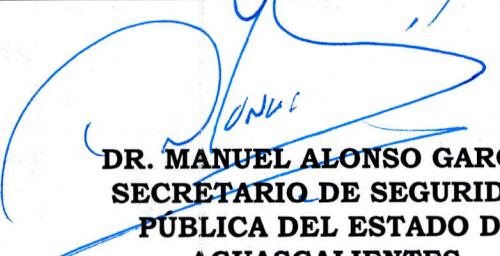
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

  
**MTRA. MICHELE OLmos ALVAREZ,  
DIRECTORA GENERAL DEL C5i DE  
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.**

  
**DR. MANUEL ALONSO GARCÍA,  
SECRETARIO DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.**



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP**  
**LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

**ANEXOS**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

NUMERO DE PEDIDO	59923
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	22
FECHA LÍMITE ENTREGA	26/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	04/12/2023

PROVEEDOR: PR30408 GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.  
CLAVE COMPUESTA: 19010204  
DIRECCIÓN: PRIVADA FRANCISCO JAVIER MINA NO. 102, OTRA NO ESPECIFICADA, ZINACANTEPEC ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 51355  
TELÉFONO: (722) 541 07 93 / (552) 089 95 20  
CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES  
TIPO COMPRA: Invitación

RFC: G7A161221DT3

USUARIO SIF: LUIS FERNANDO GARCIA CAPELILC

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

05/12/2023

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 14

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	33701	337010007 CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL: SERVICIO INTEGRAL CONFORME AL ANEXO 1 QUE FORMA PARTE DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DEL CSI Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCÓN DE ROMOS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	3,689,567.00	3,689,567.00
2	1.00	LOTE	55101	551010163 EQUIPAMIENTO INTEGRAL EQUIPAMIENTO INTEGRAL: EQUIPAMIENTO INTEGRAL CONFORME AL ANEXO 2 QUE FORMA PARTE DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DEL CSI Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCÓN DE ROMOS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	14,098,865.00	14,098,865.00
3	1.00	LOTE	29201	292010009 MATERIAL INTEGRAL MATERIAL INTEGRAL: MATERIAL INTEGRAL CONFORME AL ANEXO 3 QUE FORMA PARTE DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DEL CSI Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCÓN DE ROMOS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  LAS CONDICIONES COMERCIALES SON APLICABLES A LAS TRES PARTIDAS, DERIVADO DE QUE ES UN PROYECTO INTEGRAL.  LAS LICENCIAS SE ENTREGARÁN AD PERPETUAM AL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  SE ADJUNTAN: ANEXO 1, (SERVICIO INTEGRAL EN LAS INSTALACIONES DEL CSI, PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCÓN DE ROMOS). ANEXO 2, (EQUIPAMIENTO INTEGRAL EN LAS INSTALACIONES DEL CSI, PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCÓN DE ROMOS). ANEXO 3 (MATERIAL INTEGRAL EN LAS INSTALACIONES DEL CSI, PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCÓN DE ROMOS) Y ANEXO 4 DOMICILIOS DE INSTALACIÓN.  CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A ENTREGA DE LA	1,545,081.00	1,545,081.00

rpt\_Adq\_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 4



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO No.** 288/2023-IE-SSP  
**LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

PROVEEDOR: PR30408 GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 18010204

RFC: GTA151221DT3

DIRECCIÓN: PRIVADA FRANCISCO JAVIER MINA NO. 102, OTRA NO ESPECIFICADA, ZINACANTEPEC ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 51355

TELÉFONO: (722) 541 07 03 / (582) 689 95 20

FAX:

USUARIO SII: LUIS FERNANDO GARCIA CAPELLO

FECHA DE ELABORACIÓN:

05/12/2023

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES

TIPO COMpra: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA:

2/4

				FACTURA Y/O CFDI				
				TIEMPO DE ENTREGA: EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DEL CSI Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RÍNCON DE ROMOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.				
				GARANTÍA DEL SERVICIO: EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SE REALIZARÁ EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LO SOLICITADO, ASÍ MISMO SE GARANTIZARÁ POR 30 DÍAS PARA ATENDER CUALQUIER DESPERFECTO CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA.				
				GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO: 730 DÍAS NATURALES EN EL EQUIPAMIENTO INTEGRAL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.				
				GARANTÍA DEL MATERIAL: 730 DÍAS NATURALES EN EL MATERIAL INTEGRAL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.				
				FORMA DE ENTREGA: LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO DE LOS BIENES/ SERVICIOS, ASÍ COMO SU PUESTA EN MARCHA SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA.				
				• LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL CSI Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RÍNCON DE ROMOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA UNO DE LOS PUNTOS SE ESPECIFICA EN EL ANEXO 4.				
				• TIEMPO DE REPOSICIÓN: UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA, SE HARÁ LA REPOSICIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES.				
				• TIEMPO DE REPARACIÓN: UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA, SE HARÁ LA REPARACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES.				
				<b>TOTAL CON LETRA:</b> VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.	<b>SUBTOTAL</b>	18,313,513.00		
					<b>IVA</b>	3,090,162.08		
					<b>TOTAL</b>	\$22,403,675.08		



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO No.** 288/2023-IE-SSP  
**LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

PROVEEDOR: PR30408 GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPLETA: 10010204

RFC: GIA181221DT3

DIRECCIÓN: PRIVADA FRANCISCO JAVIER MINA NO. 102, OTRA NO ESPECIFICADA, ZINACANTEPEC ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 51365

TELÉFONO: (722) 541 07 93 / (562) 089 90 20

FAX:

USUARIO SIIF: LUIS FERNANDO GARCIA CAPELILLC

FECHA DE ELABORACIÓN:

05/12/2023

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA:

3/4

NUMERO DE PEDIDO	599/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	22
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	04/12/2023

REQUISICIÓN:	07 SSP. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 881 0702 SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 070206 DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C-4	LUGAR DE RECEPCIÓN: EN INSTALACIONES DEL CEN Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCÓN DE RÍOGRANDE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LA DESCRIPCIÓN DETAILEADA SE DARA UNO DE LOS PUNTOS DE ESPECIFICAR EN LA ANEXA 4
--------------	--	---

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: MTRA. MICHELE OLMO ALVAREZ, DIRECTORA GENERAL DEL CEN O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

TELÉFONO: 449 9602270

OBSERVACIONES: SE ADMUDA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-05/2023. LA FECHA LIMITE DE ENTREGA ES 24 DE DICIEMBRE DÍA INHABIL, POR LO QUE SE RECORRE AL SIGUIENTE DÍA HABIL 26 DE DICIEMBRE 2023.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	 C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	 C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención CTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt\_Adq\_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 4





**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
CONVENIO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



DIVISORIA DE LA CONTRATACIÓN NÚMERO DGAD-IE-06-2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DEL CSI Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCON DE ROMOS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



**ANEXO B**  
OFERTA TÉCNICA

Fecha: 01 de diciembre de 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-06-2023

PART.	SUB-PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN
	1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL: SERVICIO INTEGRAL CONFORME AL ANEXO 1 QUE FORMA PARTE DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DEL CSI Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCON DE ROMOS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	2	1	LOTÉ	EQUIPAMIENTO INTEGRAL: EQUIPAMIENTO INTEGRAL CONFORME AL ANEXO 2 QUE FORMA PARTE DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DEL CSI Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCON DE ROMOS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	3	1	LOTÉ	MATERIAL INTEGRAL: MATERIAL INTEGRAL CONFORME AL ANEXO 3 QUE FORMA PARTE DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DEL CSI Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCON DE ROMOS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	1	1	LOTÉ	LAS CONDICIONES COMERCIALES SON APLICABLES A LAS TRES PARTIDAS, DERIVADO DE QUE ES UN PROYECTO INTEGRAL. LAS LICENCIAS SE ENTREGARÁN AD PERPETUAM AL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
				SE ADJUNTAN: ANEXO 1 (SERVICIO INTEGRAL EN LAS INSTALACIONES DEL CSI, PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCON DE ROMOS); ANEXO 2 (EQUIPAMIENTO INTEGRAL EN LAS INSTALACIONES DEL CSI, PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCON DE ROMOS); ANEXO 3 (MATERIAL INTEGRAL EN LAS INSTALACIONES DEL CSI, PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCON DE ROMOS); ANEXO 4 DOMICILIOS DE INSTALACIÓN.
				CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A ENTREGA DE LA FACTURA VIO CFDI.
				TIEMPO DE ENTREGA: EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DEL CSI

RECEPCION@GAMMEX.COM.MX

C.0.51.113

Grupo Tactex S.A de CV  
RFC: BTA151221073  
Tel: (55) 2009 9580

Francisco Javier Mina #109  
Benito Juárez  
Zinacantepec, Edo. de Méx.



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP**  
**LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



CONVOCATORIA DE LA PARTICIPACIÓN NÚMERO 0040-19-2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE  
VIDEOSILABANIA (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DEL SSPY EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RÍOCUARO-RODRÍGUEZ.  
REQUERIDO POR LA SSPY Y CONVOCADO POR LA SAT.



		<p>Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RÍO CUARO-RODRÍGUEZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL PLAZO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SE REALIZARÁ EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LO SOLICITADO, ASÍ MISMO SE GARANTIZARÁ POR 30 DÍAS PARA ATENDER CUALQUIER DESPERFECTO CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA.</p> <p>GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO: 730 DÍAS NATURALES EN EL EQUIPAMIENTO INTEGRAL, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DEL MATERIAL: 730 DÍAS NATURALES EN EL MATERIAL INTEGRAL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO DE LOS BIENES/ SERVICIOS, ASÍ COMO SU PUESTA EN MARCHA SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL SSPY Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RÍO CUARO-RODRÍGUEZ DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA UNO DE LOS PUNTOS SE ESPECIFICA EN EL ANEXO 4.</li><li>TIEMPO DE REPOSICIÓN: UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA, SE HARÁ LA REPOSICIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES.</li><li>TIEMPO DE REPARACIÓN: UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA, SE HARÁ LA REPARACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES.</li></ul>
--	--	--

JOSÉ JOEL LÓPEZ MIRANDA  
Representante Legal de la empresa  
GRUPO TACTEX S.A. DE C.V.

TACTEXAGS@GMAIL.COM  
C.P. 20383

Grupo Tactex S.A de C.V.  
RFC: GTA151221013  
Tel. (55) 2089 8520

Francisco Javier Mina #102  
Señor Luis Mextepec  
Zinacantepec, Edo. de Méx.



**Aguascalientes**  
Genie de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
CONFIRO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO OGAD-IE-06-2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DEL CSI Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RÍOÓN DE ROMOS, RECURSANDO POR LA SSSP Y CONVENIENTE POR LA SAE.



**ANEXO C**  
OFERTA ECONÓMICA

Fecha: 01 de diciembre de 2023  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO OGAD-IE-06-2023

PART.	SUB-PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IV.A.	TOTAL
1.	1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL. SERVICIO INTEGRAL CONFORME AL ANEXO 1 QUE FORMA PARTE DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DEL CSI Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RÍOÓN DE ROMOS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	\$3,668,567.00	\$3,668,567.00	\$507,390.72	\$4,175,957.72
	2	1	LOTE	EQUIPAMIENTO INTEGRAL: EQUIPAMIENTO INTEGRAL CONFORME AL ANEXO 2 QUE FORMA PARTE DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DEL CSI Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RÍOÓN DE ROMOS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	\$14,098,855.00	\$14,098,855.00	\$2,155,818.40	\$16,254,673.40
	3	1	LOTE	MATERIAL INTEGRAL: MATERIAL INTEGRAL CONFORME AL ANEXO 3 QUE FORMA PARTE DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DEL CSI Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RÍOÓN DE ROMOS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  LAS CONDICIONES COMERCIALES SON APLICABLES A LAS TRES PARTIDAS, DERIVADO DE QUE ES UN PROYECTO INTEGRAL.  LAS LICENCIAS SE ENTREGARÁN AD PERPETUAM AL GOBIERNO DEL	\$3,845,083.00	\$3,845,083.00	\$547,211.96	\$3,797,871.04

RECEPCIONADA: 01/12/2023  
C.R. 00395 Grupo Tactex S.A. de C.V.  
RFC: BTA151221DT3  
Tel. (051) 2089 9620

Francisco Javier Mina #102  
San Luis Mexquitic  
Zinacantepec, Edo. de Méx.



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP**  
**LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



COMUNICATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DSSG-12-05-0007  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DEL CSI, PABELLÓN DE ARTEAGA Y RÍNCON DE ROMOS. REQUERIDO POR LA SSP Y COMBINADO POR LA SSPI.



		ESTADO DE AGUASCALIENTES	
		SE ADJUNTAN: ANEXO 1, (SERVICIO INTEGRAL EN LAS INSTALACIONES DEL CSI, PABELLÓN DE ARTEAGA Y RÍNCON DE ROMOS).	
		ANEXO 2, (EQUIPAMIENTO INTEGRAL EN LAS INSTALACIONES DEL CSI, PABELLÓN DE ARTEAGA Y RÍNCON DE ROMOS).	
		ANEXO 3 (MATERIAL INTEGRAL EN LAS INSTALACIONES DEL CSI, PABELLÓN DE ARTEAGA Y RÍNCON DE ROMOS) Y	
		ANEXO 4 DIBUJOS DE INSTALACIÓN.	
		CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A ENTREGA DE LA FACTURA Y/O CSI.	
		TIEMPO DE ENTREGA: EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DEL CSI Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RÍNCON DE ROMOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE AJUDICACIÓN.	
		GARANTÍA DEL SERVICIO: EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SE REALIZARÁ EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LO SOLICITADO, ASÍ MISMO SE GARANTIZARÁ POR 30 DÍAS PARA ATENDER CUALQUIER DESPERFECTO CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA.	
		GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO: 730 DÍAS NATURALES EN EL	

mailto:afc@grupotactex.com  
C.R. 513341 Grupo Tactex S.A de C.V  
RFC: GTA151221DT3  
Tel. (55) 2086 9520

Francisco Javier Mina #108  
San Luis Moltepec  
Zinacantepec, Edo. de Méx.



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
CONVENIO DEL TIPO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



CONSIDERACIÓN DE LA INVITACIÓN NÚMERO 040-05-05-2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECLÓGICO DE  
HOYAGUARDIA (CTV) EN LAS INSTALACIONES DEL 28 Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RÍOÓN DE ROMO,  
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SEZ.



			EQUIPAMIENTO INTEGRAL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.		
			GARANTÍA DEL MATERIAL: 730 DÍAS NATURALES EN EL MATERIAL INTEGRAL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.		
			FORMA DE ENTREGA: LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO DE LOS BIENES/ SERVICIOS, ASÍ COMO SU PUESTA EN MARCHA SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR AJUDICADA.		
			• LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL 28 Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RÍOÓN DE ROMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA UNO DE LOS PUNTOS SE ESPECIFICA EN EL ANEXO 4.		
			• TIEMPO DE REPOSIÓN: UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA, SE HARÁ LA REPOSIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES.		
			• TIEMPO DE REPARACIÓN: UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA, SE HARÁ LA REPARACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES.		
			GRAN TOTAL: \$38,818,518.00	\$3,090,562.00	\$42,908,679.00

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA: VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTAY CINCO PESOS 08/100 M.N.)

**NOTAS:**

1. Indicar la descripción (genérico), la sumatoria del subtotal, I.V.A., y total por subtotal.
2. Indicar el gran total (sumatoria de todas las subpartidas del subtotal, I.V.A. y gran total) en número y letra, los cuales deberán coincidir.
3. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Las cantidades que representan costo deberán ser máximo a 2 decimales (impresos y capturados).
5. FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

franciscojavier@zimex.mx

C.P. 211335 Grupo Tactex S.A de C.V.  
RFC: GTA181221DT3  
Tel. (55) 2080 0520

Francisco Javier Mina #102  
San Luis Mixtepec  
Zinacantepec, Ed. de Mex.



Secretaría de  
**Administración**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP**  
**LIC. CCMG/LIC. CAAZ/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGA-IE-01-2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIGILANCIA (ESTA) EN LAS INSTALACIONES DEL CSI Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RÍOCH DE ROMOS.

**TACTEX**

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX Inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN.
Lugar de entrega:	En las instalaciones del CSI y en los municipios de Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos del Estado de Aguascalientes. la descripción detallada de cada una de los puntos se especifica en el anexo 4.
Vigencia de la oferta:	Precio fijo durante la vigencia del contrato

JOSE JOEL LOPEZ MARANDA  
Representante Legal de la empresa  
GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

repsa\_aeg@grupotactex.com

C.P. 20100 | Grupo Tactex S.A de CV  
RFC: GTA1512210T3  
Tel: (55) 2089 9520

Francisco Javier Mina #102  
San Luis Mextepec  
Zinacantepec, Edo. de Méx.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No.</b> 288/2023-IE-SSP <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b> <i>Curt</i>



#### ANEXO 1 SERVICIO INTEGRAL

SERVICIO INTEGRAL QUE FORMA PARTE DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL CSI Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCÓN DE ROMOS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

##### INSTALACIONES DEL CSI

1 SERVICIO DE INSTALACIÓN EN RACK DE CUATRO POSTES QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:  
5 SERVIDORES MARCA AXXON SOFT, MODELO S453 VMS DE 500 TB.  
1 SERVIDOR MARCA AXXON SOFT, MODELO S453 FAILOVER VMS DE 100TB  
1 SWITCH MARCA CISCO, MODELO CBS250-24P-4G-NA  
1 RACK PDU MARCA PANDUIT, MODELO P38D25MDE.

1 SERVICIO AXXON VMS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LICENCIAS DE CÁMARAS, ANALÍTICAS Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO DE CSI EN SITIO O DE MANERA REMOTA.

4 HORAS DE CAPACITACIÓN OPERATIVA PARA 30 PERSONAS EN EL USO DE LA PLATAFORMA AXXON ONE, SE REALIZARÁ EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023 DE 10 A 14 HORAS.

1 CERTIFICACIÓN TÉCNICA POR PARTE DEL FABRICANTE PARA 7 PERSONAS EN EL USO DE LA PLATAFORMA AXXON SOFT, SE REALIZARÁ EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023 DE 10 A 14 HORAS.

##### PABELLÓN DE ARTEAGA

1 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 7 PMI'S CON EQUIPO Y ACCESORIOS QUE INCLUYEN 7 CÁMARAS PTZ, 19 CÁMARAS FIJAS, 800 METROS DE TENDIDO ELÉCTRICO, 7 GABINETES PARA EXTERIOR, FORRADO POR DENTRO CON AISLANTE TÉRMICO METÁLICO, CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS, SWITCH INDUSTRIAL, CLEMA DE NEUTRO, RECEPTÁCULO PARA DIN RIEL, FUENTE DE PODER Y UPS.

SE DEBERÁN CONSIDERAR PERMISOS PARA TRABAJO EN VÍA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL EQUIPAMIENTO, HERRAJES, CANALIZACIONES NECESARIAS Y VALIDACIÓN POR PARTE DE CSI PARA ORIENTACIÓN DE CÁMARAS. AL CONCLUIR LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO, SE INCLUYE LA ENTREGA DE UNA MEMORIA TÉCNICA.



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BICENTENARIO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"

449 90 2056



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Aguascalientes Ote. S/N.

Col. Ejido Objeciente, C.P. 20190



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP**  
**LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

**AGUASCALIENTES**  
CAPITAL AMERICANA  
DE LA CULTURA

 **Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*



**Secretaría de  
Seguridad Pública**

**RINCÓN DE ROMOS**

1 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 5 PMI'S CON EQUIPO Y ACCESORIOS QUE INCLUYEN, 5 CÁMARAS PTZ, 10 CÁMARAS FIJAS, 220 METROS DE TENDIDO ELÉCTRICO, 5 GABINETES PARA EXTERIOR, FORRADO POR DENTRO CON AISLANTE TÉRMICO METÁLICO, CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS, SWITCH INDUSTRIAL, CLEMA DE NEUTRO, RECEPTÁCULO PARA DIN RIEL, FUENTE DE PODER Y UPS.

SE DEBERÁN CONSIDERAR PERMISOS PARA TRABAJO EN VÍA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL EQUIPAMIENTO, HERRAJES, CANALIZACIONES NECESARIAS Y VALIDACIÓN POR PARTE DE CSI PARA ORIENTACIÓN DE CÁMARAS. AL CONCLUIR LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO, SE INCLUYE LA ENTREGA DE UNA MEMORIA TÉCNICA.



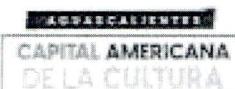
“2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES”

449 910 2055

 [www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)

 Av. Aguascalientes Cte. 5/N.  
Col. Ex-ejido Ojocaliente, CP. 20190

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONGRESO DEL ESTADO 2022-2027	 <b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b>	



## ANEXO 2 EQUIPAMIENTO INTEGRAL

EQUIPAMIENTO INTEGRAL QUE FORMA PARTE DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL C5I Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCÓN DE ROMOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

### INSTALACIONES DEL C5I

5 SERVIDORES MARCA AXXON SOFT, MODELO S453 VMS 500 TB STORAGE TOTAL PARA ALMACENAMIENTO DE 90 DÍAS VIDEO, CPU 2X INTEL XEON GOLD 6348, GPU 2X NVIDIA A4000, RAM 8 X 32 GB, SSD SISTEMA 480 GB RAID 1, SSD META DATA 960 GB, HDD VIDEO (TB) 167 TB RAID 6, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2022, RED (NIC) 2X TARJETA 10 GIGA, OPENGL V 2.0 COLOR GRIS. DEBERÁ INCLUIR ELEMENTOS DE SUJECCIÓN, CANALIZACIONES Y CONEXIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN, ASÍ COMO LICENCIAMIENTO PERPETUO PARA SISTEMAS OPERATIVOS Y GESTORES DE BASE DE DATOS.

1 SERVIDOR MARCA AXXON SOFT, MODELO S453 FAILOVER VMS 100TB STORAGE TOTAL PARA ALMACENAMIENTO DE 20 DÍAS VIDEO CPU 2X INTEL XEON GOLD 6348, GPU 2X NVIDIA A4000, RAM 8 X 32 GB, SSD SISTEMA 480 GB RAID 1, SSD META DATA 960 GB, HDD VIDEO (TB) 167 TB RAID 6, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2022, RED (NIC) 2X TARJETA 10 GIGA, OPENGL V 2.0, COLOR GRIS DEBERÁ INCLUIR ELEMENTOS DE SUJECCIÓN, CANALIZACIONES Y CONEXIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN, ASÍ COMO LICENCIAMIENTO PERPETUO PARA SISTEMAS OPERATIVOS Y GESTORES DE BASE DE DATOS.

1 SWITCH MARCA CISCO, MODELO CBS250-24P-4G-NA, CANTIDAD DE PUERTOS 24 PUERTOS BÁSICOS DE CONMUTACIÓN RJ-45 ETHERNET, 4 MÓDULOS SFP INSTALADOS, PUERTOS TIPO BÁSICO DE CONMUTACIÓN RJ-45 ETHERNET GIGABIT ETHERNET (10/100/1000), 1000MBITS/S VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS, FUENTE DE ALIMENTACIÓN INCLUIDA, FRECUENCIA DE ENTRADA AC 50/60 HZ, MONTAJE EN RACK, COLOR PLATA, INDICADORES LED, 8000 ENTRADAS DE DIRECCIONES MAC, 255 VLANS, 8000 TRAMAS JUMBO, 512 REGLAS DE LISTA DE CONTROL DE ACCESO, SOPORTE SSH/SSL, LISTA DE CONTROL DE ACCESO (ACL), FILTRO DE DIRECCIONES MAC, CONFIGURACIÓN DE AJUSTES DE UBICACIÓN (CLI), SOPORTE MIB EN Y, CAPA DEL INTERRUPTOR L2/L3, ADMINISTRACIÓN BASADA EN WEB, CALIDAD DE SERVICIO (QOS), SOPORTE, SOPORTE MULTIDIFUSIÓN, PROTOCOLOS DE GESTIÓN SNMP, CONTROL DE TRANSMISIÓN DE TORMENTAS, BLOQUEO DE CABEZA DE LÍNEA (HOL), PROTOCOLO DE ÁRBOL DE EXPANSIÓN, SOPORTE VLAN, SOPORTE DE CONTROL



“2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BICENTÉRICA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES”



449 RIO 2065

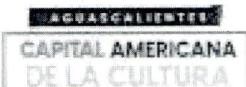


[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Aguascalientes 000 S/N  
Col. Ejido Ojocaliente, CP 20190

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México CONVENIO DEL ESTADO 2022-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b>	



DE FLUJO, AUTO MDI / MDI-X, ESPEJO DE PUERTOS, INTERVALO DE HUMEDAD RELATIVA DURANTE ALMACENAJE 10 - 90%, INTERVALO DE TEMPERATURA OPERATIVA -5 - 50 °C, INTERVALO DE TEMPERATURA DE ALMACENAJE -25 - 70 °C, INTERVALO DE HUMEDAD RELATIVA PARA FUNCIONAMIENTO 10 - 90%, COLOR GRIS.

1 RACK PDU 30A/208V POWER DISTRIBUTION MARCA PANDUIT, MODELO P38D25M. MEDIDOR PARA CONSUMO DE ENERGÍA, WATT-HORA, NIVEL PDU (kWh), MEDICIONES DE POTENCIA NIVEL PDU (W), MEDICIONES DE POTENCIA A NIVEL FASE DE INGRESO (V, A, VA, kWh, PF) Y MEDICIONES DE CORRIENTE A NIVEL INTERRUPTOR DE CIRCUITO, BITÁCORA DE MEMORIA EMBEBIDA PARA REGISTRAR/CONSULTAR/REPORTAR DATOS HISTÓRICOS, UMBRALES PARA ALARMA Y NOTIFICACIONES PERSONALIZADAS SEGÚN USUARIO, UMBRALES PARA ALARMA Y NOTIFICACIONES PERSONALIZADAS SEGÚN USUARIO VOLTAJE DE ENTRADA 208 VCA, VOLTAJE DE SALIDA 208 VCA, CORRIENTE DE INGRESO 30 A, POTENCIA APARENTE 8.8 KVA, TIPO DE PLUG DE ENTRADA NEMA L8-30P, LONGITUD DEL CABLE 3 M, TIPOS DE RECEPTÁCULOS IEC C13 (32) Y IEC C19 (6), DIMENSIONES 52 X 1750 X 53 MM (ANCHO X ALTO X PROFUNDIDAD), TEMPERATURA EN OPERACIÓN 10 A 60 °C, TEMPERATURA EN ALMACENAMIENTO -20 A 60 °C, HUMEDAD RELATIVA SIN OPERAR 5 A 95%, HUMEDAD RELATIVA EN ALMACENAMIENTO 5 A 95%. COLOR NEGRO.

800 LICENCIAS VMS, AD PERPETUAM, MARCA AXXON SOFT, MODELO AXXON ONE UNIFIED CAMERA LICENSE, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES:

NÚMERO MÁXIMO DE SERVIDORES EN UN SISTEMA DISTRIBUIDO ILIMITADO, NÚMERO MÁXIMO DE CÁMARAS EN UN SISTEMA ILIMITADO, ANÁLISIS EN TIEMPO REAL (SEGUIMIENTO DE OBJETOS), ANÁLISIS DE BORDE (METADATOS DE LA CÁMARA), ALMACENAMIENTO LOCAL (SOLO REPRODUCCIÓN), GESTIÓN ADAPTABLE DEL ANCHO DE BANDA GREENSTREAM, MAPA INTERACTIVO 3D, CLIENTE WEB, BÚSQUEDA TIMESLICE (BÚSQUEDA POR INTERVALOS DE TIEMPO) MACROS (ESCENARIOS DE RESPUESTA A EVENTOS), PERFILES ONVIF G.S.T.M MARCADORES DE VIDEO (COMENTARIOS DE TEXTO CON CAPACIDAD DE BÚSQUEDA), FRAMEMERGE, SERVICIO EN LA NUBE AXXONNET, INFORMES AXXONNET, CROSS-SYSTEM CLIENT, REPLICACIÓN DEL ALMACENAMIENTO CONMUTACIÓN POR ERROR (FAILOVER), VIDEOWALL, SERVICIO LDAP (EL PROTOCOLO DE LIGERO DE ACCESO A DIRECTORIO), UNIFICACIÓN DE DOMINIOS DE CENTROS DE DATOS, DEBERÁ INCLUIR ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE DURANTE LOS 730 DÍAS QUE COMPRENDE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

80 LICENCIAS COMPLEMENTARIAS A LA LICENCIA PRINCIPAL, VMS AD PERPETUAM, MARCA AXXON SOFT, MODELO AXXON ONE UNIFIED HUMAN BEHAVIOR ANALYTICS (POSE DETECTION) CAMERA LICENSE (AO-UNI-HBA-ADD), CON LA CAPACIDAD DE REALIZAR EL ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO HUMANO, HOMBRE CAÍDO, HOMBRE AGACHADO, VIOLACIÓN DEL DISTANCIAMIENTO



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BICENTENARIA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"

449 910 2055



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Aguascalientes Cte. 570,  
Col. Ex-ejido Ojocaliente, CP. 20100



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

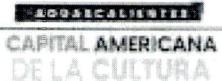
Secretaría de  
**Administración**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP**  
**LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



SOCIAL, DEBERÁ INCLUIR ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE DURANTE LOS 730 DÍAS QUE COMPRENDE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

**2 LICENCIAS SIP AD PERPETUAM, MARCA AVAYA PARA UN CANAL, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES. LICENCIA DE SOFTWARE PARA EXTENSIÓN TELEFÓNICA SIP CON CIFRADO DE VOZ IP, MARCA AVAYA, MODELO COMMUNICATION MANAGER CORE R8, ADMITE LA CONEXIÓN DE TELEFONOS DE MARCAS DISTINTAS A AVAYA IP, INCLUYENDO EXTENSIONES SIP.**

**PABELLÓN DE ARTEAGA**

7 POSTES CÓNICO HEXAGONAL DE 14 METROS DE ALTURA DE ACERO MONOPOLLO A-50 PINTADO DE AZUL Y 19 BRAZOS PARA SOPORTE DE CÁMARAS TIPO FAROL DE 1.566 METROS DE LARGO, LAS CARGAS SOBRE EL POSTE SON LAS SIGUIENTES, 14M ANTENA DE RADIO, 12M ESTRUCTURA Y PANELES SOLARES (EN SU CASO), 11.5M RADARES (EN SU CASO), 11M CÁMARA PTZ, 8M CÁMARAS FIJAS, 8M GABINETE DE TELECOMUNICACIONES Y A 3.5M ANUNCIO TRIANGULAR COMPUESTO POR UN CUERPO Y UNA TAPA, QUE EN CONJUNTO FORMAN PRISMA CON 3 CARAS IGUALES, CADA CARA TIENE 80 CM DE ÁREA VISIBLE ANCHO POR 1 METRO DE ALTO DE ÁREA VISIBLE, FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADO CALIBRE 20, INCLUIR ELEMENTOS DE FIJACIÓN MECÁNICOS Y ROTULADO, CONFORME A LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

LA CIMENTACIÓN ES TIPO PILA DE 6 PERNOS, SE INCLUYE INFORME DE ENSAYOS DE CONCRETO HIDRÁULICO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN EN CILINDROS DE 15CM X 30CM.

7 CÁMARAS TIPO PTZ MARCA GRUNDIG, MODELO GD-CI-AP4747P DE 4 MEGAPIXELES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SENSOR DE IMAGEN 1/1.8" PROGRESSIVE SCAN CMOS, RESOLUCIÓN DE VIDEO 2560 X 1440, SENSIBILIDAD DE COLOR 0,005 LUX @ F1.5 (AGC ON), SENSIBILIDAD B / N 0 LUX LED IR ON, VELOCIDAD DE OBTURACIÓN 1 ~ 1 / 30.000 S, OBTURADOR LENTO SOPORTE, LONGITUD FOCAL DE LA LENTE 5,9 ~ 188,8 MM. MOTORIZADO, ENFOQUE AUTOMÁTICO, NÚMERO F DEL IRIS F1.5, AJUSTE DE ENFOQUE ENFOQUE AUTOMÁTICO, MANUAL, SEMIAUTOMÁTICO, RÁPIDO, NIVEL DE ZOOM 32X, ZOOM DIGITAL 16X, CAMPO DE VISIÓN 50,8° ~ 2,6° (HORIZONTAL), 29,4° ~ 1,5° (VERTICAL), 57,4° ~ 3° (DIAGONAL), MAX. DISTANCIA IR HASTA 200 M, LONGITUD DE Onda 850 NM., ÁNGULO DE INFRARROJOS AJUSTABLE POR ZOOM, COLOR B & W AUTO, COLORE, FILTRO IR-CUT REMOVIBLE (ICR), AMPLIO MARGEN DINÁMICO 120 DB, MEJORA DE IMAGEN BLC, 3D DNR, DESEMPAÑAR, EIS, HLC, AGC, EXPOSICIÓN REGIONAL, ENFOQUE REGIONAL, INTERRUPTOR DÍA / NOCHE SOPORTE AUTOMÁTICO, PROGRAMADO, DÍA Y NOCHE, RELACIÓN S / N >52 DB, COMPRESIÓN DE AUDIO G.711ULAW/G.711ALAW/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM/AAC.



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"



449 910 2050

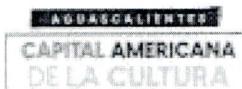


[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Aguascalientes Cte. S/N  
Col. Ejido Ojocaliente, CP. 20190

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOTENG DEL TIEMPO 3022-5027	<b>Secretaría de Administración</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.</b> <b>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</b> <b>CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAP/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b>



ACCESORIOS INCLUIDOS: SOPORTE PARA MONTAJE EN PARED, NÚMERO DE CLIENTES: HASTA 32 SIMULTÁNEAMENTE, COMPRESIÓN DE VIDEO: STREAM 1: H.264, H.264+, H.265, H.265+, STREAM 2: H.264, H.265, MJPEG, STREAM 3: H.264, H.265, MJPEG., PERFIL DE CÓDIGO H.264: PERFIL DE LÍNEA BASE / PERFIL PRINCIPAL / PERFIL ALTO, TASA DE BITS: 32KBPS ~ 16MBPS., SCALABLE VIDEO CODING (SVC): APOYADO, MEMORIA SD: RANURA PARA TARJETA MICRO SD / SDHC / SDXC CON ANR (HASTA 256G), NAS (COMPATIBLE CON NFS, SMB / CIFS), SOFTWARE DE CLIENTE: C-WERK VIEWER, SCMS, IOS APP, ANDROID APP (SCMS), VELOCIDAD DE FOTOGRAMAS: MAIN STREAM 50 HZ: 25 IPS (2560 × 1440, 1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720)60 HZ: 30 IPS (2560 × 1440, 1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720), SUB STREAM 50 HZ: 25 IPS (704 × 576, 640 × 480, 352 × 288)60 HZ: 30 IPS (704 × 480, 640 × 480, 352 × 240)3, STREAM 50 HZ: 25 IPS (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720, 704 × 576, 640 × 480, 352 × 288)60 HZ: 30 IPS (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720, 704 × 480, 640 × 480, 352 × 240), SEGURIDAD CIBERNÉTICA: 3 NIVELES DE GESTIÓN DE USUARIOS: ADMINISTRADOR, OPERADOR, USUARIO, CIFRADO AES PARA PROTECCIÓN CON CONTRASEÑA, CONTRASEÑA COMPLICADA, AUTENTICACIÓN DE INICIO DE SESIÓN HTTPS (SSL), AUTENTICACIÓN BÁSICA Y IMPLÍCITA PARA HTTP / HTTPS, AUTENTICACIÓN 802.1X, (EAP-LEAP), AUTENTICACIÓN 802.1X (EAP-TLS), AUTENTICACIÓN 802.1X (EAP-MD5), MARCA DE AGUA, FILTRO DE DIRECCIÓN IP, AUTENTICACIÓN WSSE Y DIGEST PARA ONVIF, SNMP V2, SNMP V3, TLS 1.0, TLS 1.1, TLS 1.2, TLS 1.2 CON CONJUNTOS DE CIFRADO ACTUALIZADOS QUE INCLUYEN CIFRADO AES 256, PROTECCIÓN DE RETARDO DE FUERZA BRUTA, FIRMWARE FIRMADO, ARRANQUE SEGURO MEDIANTE VERIFICACIÓN DE HARDWARE COLOR BLANCO.

19 CÁMARAS TIPO MINI DOMO MARCA GRUNDIG, MODELO GU-CI-AC5837V DE 5 MEGAPIXELES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: REDUCCIÓN DE ALARMAS NO DESEADAS (FALSAS ALARMAS) MEDIANTE LA CLASIFICACIÓN DE OBJETOS DE DESTINO UTILIZANDO ALGORÍTMOS DE APRENDIZAJE PROFUNDO. ESTO REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE LAS FALSAS ALARMAS GENERADAS POR OBJETOS QUE NO SEAN PERSONAS O VEHÍCULOS. ESTO FACILITA LA BÚSQUEDA DE EVENTOS Y AHORRA CAPACIDAD EN EL DISCO DURO. MUCHAS FUNCIONES DE IA INTEGRADAS, COMO DETECCIÓN DE ROSTROS, DETECCIÓN DE INTRUSOS, CONTEO DE OBJETOS, COLAS, MAPA DE CALOR Y MUCHO MÁS, ÓPTICA VARIFOCAL MOTORIZADA: F = 2,8 - 12 MM., CUMPLE CON LA NDAA, LÍNEA DE PRODUCTOS SMART. ESTOS PRODUCTOS CUBREN LA MAYORÍA DE LAS APLICACIONES DE LOS SISTEMAS DE VIDEO MODERNOS MÁS ANÁLISIS AVANZADOS DE IA, SENSOR DE IMAGEN: 1/2.7" PROGRESSIVE SCAN CMOS, RESOLUCIÓN DE VIDEO: 2880 X 1620, SENSIBILIDAD DE COLOR: 0,004 LUX @ F1.6 (AGC ON), SENSIBILIDAD B / N: 0 LUX LED IR ON, VELOCIDAD DE OBTURACIÓN: 1/5 ~ 1/20000 S, OBTURADOR LENTO: SOPORTE, BALANCE DE BLANCOS : AUTO / MANUAL, LONGITUD FOCAL DE LA LENTE: 2.8 ~ 12 MM MOTORIZADO, ENFOQUE AUTOMÁTICO, NÚMERO F DEL IRIS: F1.8 ~ 3.3, CONTROL DE IRIS : IRIS FIJO, CAMPO DE VISIÓN: 107° ~ 34° (HORIZONTAL), 55° ~ 19° (VERTICAL), 134° ~ 38° (DIAGONAL), MAX. DISTANCIA IR: HASTA 30 M., COL / B & W: AUTO, FILTRO IR EXTRAÍBLE, AMPLIO MARGEN DINÁMICO: 120 DB, MEJORA DE IMAGEN: BLC, 3D DNR, HLC.



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA IBERMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"

899 910 2056



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



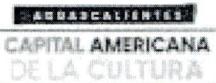
Av. Aguascalientes Cte. S/N,  
Col. Ex-Hacienda Ocotlán, CP. 20190



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

*[Signature]*



AES128. SOPORTE PARA VLANS 802.1P. ALIMENTACIÓN POE. ANTENA INTEGRADA DE 22DBI. DEBERÁ INCLUIR PROTECTOR CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS. COLOR BLANCO.

2 ENLACE TIPO PUNTO A PUNTO (ENTIÉNDASE POR ENLACE UN PAR DE RADIOS). MARCA CAMBIUM NETWORKS, MODELO PMP450B25 CAPACIDAD DE 300MBPS. BANDAS DE OPERACIÓN 4.9GHZ A 5.925GHZ. GRADO DE PROTECCIÓN IP67. SOPORTE PARA QOS. SOPORTE PARA VLANS 802.1P. ALIMENTACIÓN POE. ANTENA INTEGRADA DE 26DBI. DEBERÁ INCLUIR PROTECTOR CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS. COLOR BLANCO.

7 GABINETES DE EXTERIOR MARCA LINKED PRO. MODELO LP-FORTE-09U-R3 CON RACK DE 19' DE SUR CON ABERTURA PARA VENTILADORES. 806 X 599 X 552 MILÍMETROS (INCLUYE AISLANTE CON CUBIERTA DE ALUMINIO Y BASE PLÁSTICA, DOS VENTILADORES DE 120X120X38 MILÍMETROS, FILTROS PARA VENTILADORES, MULTICONTACTO ELÉCTRICO, ABRAZADERA PARA POSTE Y CERRADURA DE SEGURIDAD). COLOR HUESO.

7 SWITCHES TIPO INDUSTRIAL MARCA WITEK, MODELO WI-PMS310GF-ALIEN-I, ADMINISTRABLE CON 2 PUERTOS POE BT Y 6 PUERTOS GIGABIT ETHERNET CON POE 802.3AFAT Y 24V PASIVO + 2 SFP GIGABIT, 240 W. CARACTERÍSTICAS, QOS SOPORTA 802.1P COS/DSCP PRIORITY, 4 COLAS DE PRIORIDADES, CAPA 2 IGMP SNOOPING V1/V2/V3, 802.3AD LACP (HASTA 8 GRUPOS), SPANNING TREE STP/RSTP/MSTP, PORT ISOLATION, VLAN SOPORTA HASTA 4K, VLANS PORT/MAC/PROTOCOL-BASED VLAN, VLAN DE GESTIÓN, ACCESS CONTROL LIST L2~L4 PACKAGE FILTERING BASED ON SOURCE AND DESTINATION MAC ADDRESS, IP ADDRESS, TCP/UDP PORTS, 802.1P, DSCP, PROTOCOL AND VLAN ID, SEGURIDAD IP-MAC-PORT-VID BINDING, IEEE 802.1X PORT/MAC BASED AUTHENTICATION, RADIUS, GUEST VLAN, SSH V1/V2, ADMINISTRACIÓN WEB-BASED GUI AND CLI MANAGEMENT, SNMP V1/V2C/V3, COMPATIBLE WITH PUBLIC MIBS, DHCP/BOOTP CLIENT, DHCP SNOOPING, DHCP OPTION82, CPU MONITORING, PORT MIRRORING. COLOR NEGRO.

7 UPS CON REGULADOR DE VOLTAJE (AVR) / 8 TOMACORRIENTES CON SUPRESIÓN DE SOBRECORRIENTES / MARCA CYBERPOWER, MODELO UT-750GU, CAPACIDAD 750 VA / 375 W, FORMA DE ONDA SIMULADA, VOLTAJE  $120 \pm 10\%$ , FRECUENCIA  $60 \pm 1\%$ , REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE (AVR) 88 - 148 VCA, TIPO DE CONECTOR DE ENTRADA NEMA 5-15P, PUERTO USB, PROTECCIÓN DE SOBRECARGA DISYUNTOR, DIMENSIONES 84 X 174 X 280 MM (ANCHO X ALTO X PROFUNDIDAD), CERTIFICACIONES ROHS Y NOM. COLOR NEGRO.

**RINCÓN DE ROMOS**

6 POSTES CÓNICO HEXAGONAL DE 14 METROS DE ALTURA DE ACERO MONOPOLÓ A-50 PINTADO DE AZUL Y 19 BRAZOS PARA SOPORTE DE CÁMARAS TIPO FAROL DE 1.566 METROS DE LARGO, LAS CARGAS SOBRE EL POSTE SON LAS



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BICENTÉNICA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"

449 910 2055



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Aguascalientes Ote. S/N.

Col. Ejido Olitalente, CP. 20300



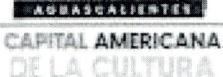
Secretaría de  
**Administración**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No.** 288/2023-IE-SSP  
**LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



SIGUIENTES, 14M ANTENA DE RADIO, 12M ESTRUCTURA Y PANELES SOLARES (EN SU CASO), 11.5M RADARES (EN SU CASO), 11M CÁMARA PTZ, 8M CÁMARAS FIJAS, 6M GABINETE DE TELECOMUNICACIONES Y A 3.5M ANUNCIO TRIANGULAR COMPUESTO POR UN CUERPO Y UNA TAPA, QUE EN CONJUNTO FORMAN PRISMA CON 3 CARAS IGUALES, CADA CARA TIENE 80 CM DE ÁREA VISIBLE ANCHO POR 1 METRO DE ALTO DE ÁREA VISIBLE, FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADO CALIBRE 20, INCLUIR ELEMENTOS DE FIJACIÓN MECÁNICOS Y ROTULADO, CONFORME A LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

LA CIMENTACIÓN ES TIPO PILA DE 6 PERNOS, SE INCLUYE INFORME DE ENSAYOS DE CONCRETO HIDRÁULICO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN EN CILINDROS DE 15CM X 30CM.

5 CÁMARAS TIPO PTZ MARCA GRUNDIG, MODELO GD-CI-AP4747P DE 4 MEGAPIXELES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SENSOR DE IMAGEN 1/1.8" PROGRESSIVE SCAN CMOS, RESOLUCIÓN DE VIDEO 2560 X 1440, SENSIBILIDAD DE COLOR 0.005 LUX @ F1.5 (AGC ON), SENSIBILIDAD B / N 0 LUX LED IR ON, VELOCIDAD DE OBTURACIÓN 1 ~ 1 / 30.000 S, OBTURADOR LENTO SOPORTE, LONGITUD FOCAL DE LA LENTE 5.9 ~ 188.8 MM. MOTORIZADO, ENFOQUE AUTOMÁTICO, NÚMERO F DEL IRIS F1.5, AJUSTE DE ENFOQUE ENFOQUE AUTOMÁTICO, MANUAL, SEMIAUTOMÁTICO, RÁPIDO, NIVEL DE ZOOM 32X, ZOOM DIGITAL 16X, CAMPO DE VISIÓN 50,8° ~ 2,6° (HORIZONTAL), 29,4° ~ 1,5° (VERTICAL), 57,4° ~ 3° (DIAGONAL), MAX. DISTANCIA IR HASTA 200 M, LONGITUD DE Onda 850 NM., ÁNGULO DE INFRARROJOS AJUSTABLE POR ZOOM, COL / B & W AUTO, COLORE, FILTRO IR-CUT REMOVIBLE (ICR), AMPLIO MARGEN DINÁMICO 120 DB, MEJORA DE IMAGEN BLC, 3D DNR, DESEMPAÑAR, EIS, HLC, AGC, EXPOSICIÓN REGIONAL, ENFOQUE REGIONAL, INTERRUPTOR, DÍA / NOCHE SOPORTE AUTOMÁTICO, PROGRAMADO, DÍA Y NOCHE, RELACIÓN S / N > 52 DB, COMPRESIÓN DE AUDIO G.711ULAW/G.711ALAW/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM/AAC.

ACCESORIOS INCLUIDOS: SOPORTE PARA MONTAJE EN PARED, NÚMERO DE CLIENTES: HASTA 32 SIMULTÁNEAMENTE, COMPRESIÓN DE VIDEO: STREAM 1: H.264, H.264+, H.265, H.265+, STREAM 2: H.264, H.265, MJPEG, STREAM 3: H.264, H.265, MJPEG., PERFIL DE CÓDIGO H.264: PERFIL DE LÍNEA BASE / PERFIL PRINCIPAL / PERFIL ALTO, TASA DE BITS: 32KBPS ~ 16MBPS., SCALABLE VIDEO CODING (SVC): APOYADO, MEMORIA SD: RANURA PARA TARJETA MICRO SD / SDHC / SDXC CON ANR (HASTA 256G), NAS (COMPATIBLE CON NFS, SMB / CIFS), SOFTWARE DE CLIENTE: C-WERK VIEWER, SCMS, IOS APP, ANDROID APP (SCMS), VELOCIDAD DE FOTOGRAMAS: MAIN STREAM 50 HZ: 25 IPS (2560 X 1440, 1920 X 1080, 1280 X 960, 1280 X 720)60 HZ: 30 IPS (2560 X 1440, 1920 X 1080, 1280 X 960, 1280 X 720), SUB STREAM 50 HZ: 25 IPS (704 X 576, 640 X 480, 352 X 288)60 HZ: 30 IPS (704 X 480, 640 X 480, 352 X 240)3., STREAM 50 HZ: 25 IPS (1920 X 1080, 1280 X 960, 1280 X 720, 704 X 576, 640 X 480, 352 X 288)60 HZ: 30 IPS (1920 X 1080, 1280 X 960, 1280 X 720, 704 X 480, 640 X 480, 352 X 240), SEGURIDAD CIBERNÉTICA: 3 NIVELES DE GESTIÓN DE USUARIOS: ADMINISTRADOR, OPERADOR, USUARIO, CIFRADO AES



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BIENMERITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"

449 910 2055

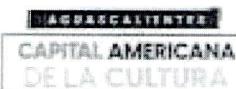


[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Aguascalientes Col. S/N,  
Col. Ejido Ojocaliente, CP 20190

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONFIANZA DEL PUEBLO 2022-2027</p> <p><b>Secretaría de Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b></p>



PARA PROTECCIÓN CON CONTRASEÑA, CONTRASEÑA COMPLICADA, AUTENTICACIÓN DE INICIO DE SESIÓN HTTPS (SSL), AUTENTICACIÓN BÁSICA Y IMPLÍCITA PARA HTTP / HTTPS, AUTENTICACIÓN 802.1X, (EAP-LEAP), AUTENTICACIÓN 802.1X (EAP-TLS), AUTENTICACIÓN 802.1X (EAP-MD5), MARCA DE AGUA, FILTRO DE DIRECCIÓN IP, AUTENTICACIÓN WSSE Y DIGEST PARA ONVIF, SNMP V2, SNMP V3, TLS 1.0, TLS 1.1, TLS 1.2, TLS 1.2 CON CONJUNTOS DE CIFRADO ACTUALIZADOS QUE INCLUYEN CIFRADO AES 256, PROTECCIÓN DE RETARDO DE FUERZA BRUTA, FIRMWARE FIRMADO, ARRANQUE SEGURO MEDIANTE VERIFICACIÓN DE HARDWARE. COLOR BLANCO.

10 CÁMARAS TIPO MINI DOMO MARCA GRUNDIG, MODELO GU-CI-AC5637V DE 5 MEGAPIXELES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: REDUCCIÓN DE ALARMAS NO DESEADAS (FALSAS ALARMAS) MEDIANTE LA CLASIFICACIÓN DE OBJETOS DE DESTINO UTILIZANDO ALGORÍTMOS DE APRENDIZAJE PROFUNDO. ESTO REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE LAS FALSAS ALARMAS GENERADAS POR OBJETOS QUE NO SEAN PERSONAS O VEHÍCULOS. ESTO FACILITA LA BÚSQUEDA DE EVENTOS Y AHORRA CAPACIDAD EN EL DISCO DURO. MUCHAS FUNCIONES DE IA INTEGRADAS, COMO DETECCIÓN DE ROSTROS, DETECCIÓN DE INTRUSOS, CONTEO DE OBJETOS, COLAS, MAPA DE CALOR Y MUCHO MÁS, ÓPTICA VARIFOCAL MOTORIZADA: F = 2.8 - 12 MM, CUMPLE CON LA NDAA, LÍNEA DE PRODUCTOS SMART: ESTOS PRODUCTOS CUBREN LA MAYORÍA DE LAS APLICACIONES DE LOS SISTEMAS DE VIDEO MODERNOS MÁS ANÁLISIS AVANZADOS DE IA., SENSOR DE IMAGEN: 1/2.7" PROGRESSIVE SCAN CMOS, RESOLUCIÓN DE VIDEO: 2880 X 1620, SENSIBILIDAD DE COLOR: 0.004 LUX @ F1.6 (AGC ON), SENSIBILIDAD B / N: 0 LUX LED IR ON, VELOCIDAD DE OBTURACIÓN: 1/5 ~ 1/20000 S, OBTURADOR LENTO: SOPORTE, BALANCE DE BLANCOS : AUTO / MANUAL, LONGITUD FOCAL DE LA LENTE: 2.8 ~ 12 MM MOTORIZADO, ENFOQUE AUTOMÁTICO, NÚMERO F DEL IRIS: F1.8 ~ 3.3, CONTROL DE IRIS: IRIS FIJO, CAMPO DE VISIÓN: 107° ~ 34° (HORIZONTAL), 55° ~ 19° (VERTICAL), 134° ~ 38° (DIAGONAL), MAX. DISTANCIA IR: HASTA 30 M., COL / B & W: AUTO, FILTRO IR EXTRÁÍBLE, AMPLIO MARGEN DINÁMICO: 120 DB., MEJORA DE IMAGEN: BLC, 3D DNR, HLG.

CONFIGURACIÓN DE IMAGEN: MODO DE CORREDOR, SATURACIÓN, BRILLO, CONTRASTE, NITIDEZ Y BALANCE DE BLANCOS AJUSTABLES POR SOFTWARE DE CLIENTE O NAVEGADOR WEB, INTERRUPTOR DÍA / NOCHE: SOPORTE AUTOMÁTICO, PROGRAMADO, DÍA, NOCHE, IMAGEN, DETECCIÓN DE ÁUDIO: DETECTA RUIDOS INUSUALES: LADRIDOS DE PERROS, LLANTO DE BEBÉS, DISPAROS, AUMENTO Y DISMINUCIÓN REPENTINAS DE SONIDO. FUNCIONES: RESTABLECIMIENTO DE UNA TECLA, ANTI PARPADEO, TRES TRANSMISIÓNES, ESPEJO, PROTECCIÓN CON CONTRASEÑA, MÁSCARA DE PRIVACIDAD, FILTRO DE DIRECCIÓN IP, COMPRESIÓN DE VIDEO: H.264, H.264+, H.265, H.265+, MJPEG, TASA DE BITS: 256 KBPS TO 8 MBPS, MEMORIA SD: RANURA MICRO SD, SDHC, SDXC INCORPORADA DESDE 32 HASTA 256 GB, VELOCIDAD DE FOTOGRAMAS: MAIN STREAM 50 Hz: 25 IPS (2880X1620, 2560X1440, 2304X1296, 1920 X 1080, 1280X720), 60 Hz: 30 IPS (2880X1620, 2560X1440, 2304X1296, 1920 X 1080, 1280X720), SUB STREAM 50 Hz: 25 IPS (1280 X 720, 640X480, 320X240), 60 Hz: 30 IPS (1280 X 720,



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"

449 90 2055

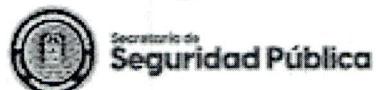
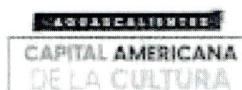


[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Aguascalientes 0km. S/N,  
Col. Ex-ejido Diccionario, CP. 20190

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAP/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b>	



640X480, 320X240), STREAM 50 HZ: 25 IPS (640X480, 320X240), 60 HZ: 25 IPS (640X480, 320X240), PROTOCOLO DE RED: TCP/IP, IPV4/IPv6, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DONS, RTP, RTSP, NTP, UPNP, SMTP, PPPoE, SNMP, SEGURIDAD CIBERNÉTICA; DIFERENTES NIVELES DE CONTRASEÑA, PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA, CONTRASEÑA COMPLICADA, CIFRADO HTTPS, AUTENTICACIÓN IMPLÍCITA PARA HTTP/HTTPS, FILTRO DE DIRECCIÓN IP, WSSE Y AUTENTICACIÓN IMPLÍCITA PARA ONVIF, RTP/RTSP SOBRE HTTPS, CONFIGURACIÓN DE TIEMPO DE ESPERA DE CONTROL, REGISTRO DE AUDITORÍA DE SEGURIDAD, TLS 1.0, TLS 1.1 & TLS 1.2, TLS 1.2 CON CONJUNTOS DE CIFRADO ACTUALIZADOS QUE INCLUYEN CIFRADO AES 256, PROTECCIÓN DE RETARDO DE FUERZA BRUTA, FIRMWARE FIRMADO. COLOR BLANCO.

4. ENLACES TIPO SUSCRIPCIÓN (ENTIÉNDASE POR ENLACE UN PAR DE RADIOS). MARCA RADWIN, MODELO RW-5H00-8P54 EQUIPO DE RADIO SUSCRIPCIÓN QUE SE CONECTA VÍA INALÁMBRICA A LA RED PTMP CREADA CON RADIO BASES SUSCRIPCIÓN CON CAPACIDAD DE 100 MBPS ACTUALIZABLE HASTA 250MBPS, PUERTO ETHERNET 10/100/1000MBPS. SOPORTE PARA MODULACIÓN ADAPTATIVA. BANDAS DE OPERACIÓN 4.9GHZ, 5.4GHZ Y 5.8GHZ. GRADO DE PROTECCIÓN IP67. SOPORTE PARA CALIDAD DE SERVICIO QOS. ENCRIPCIÓN AES128. SOPORTE PARA VLANS 802.1P. ALIMENTACIÓN POE. ANTENA INTEGRADA DE 22DBI, DEBERÁ INCLUIR PROTECTOR CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS. COLOR BLANCO.

1 ENLACE TIPO PUNTO A PUNTO (ENTIÉNDASE POR ENLACE UN PAR DE RADIOS), MARCA CAMPBELL NETWORKS, MODELO PMP450B25 CAPACIDAD DE 300MBPS. BANDAS DE OPERACIÓN 4.9GHZ A 5.925GHZ. GRADO DE PROTECCIÓN IP67. SOPORTE PARA QOS. SOPORTE PARA VLANS 802.1P. ALIMENTACIÓN POE. ANTENA INTEGRADA DE 25DBI. DEBERÁ INCLUIR PROTECTOR CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS. COLOR BLANCO.

5 GABINETES DE EXTERIOR MARCA LINKED PRO, MODELO LP-FORTE-09U-R3 CON RACK DE 19" DE 9UR CON ABERTURA PARA VENTILADORES 606 X 599 X 552 MILÍMETROS (INCLUYE AISLANTE CON CUBIERTA DE ALUMINIO Y BASE PLÁSTICA, DOS VENTILADORES DE 120X120X38 MILÍMETROS, FILTROS PARA VENTILADORES, MULTICONTACTO ELÉCTRICO, ABRAZADERA PARA POSTE Y CERRADURA DE SEGURIDAD), COLOR HUESO.

5 SWITCHES TIPO INDUSTRIAL MARCA WITEK, MODELO WI-PMS310GF-AIEN-I, ADMINISTRABLE CON 2 PUERTOS POE BT Y 6 PUERTOS GIGABIT ETHERNET CON POE 802.3AF/AT Y 24V PASIVO + 2 SFP GIGABIT, 240 W. CARACTERÍSTICAS: QOS SOPORTA 802.1P COS/DSCP PRIORITY, 4 COLAS DE PRIORIDADES, CAPA 2 IGMP SNOOPING V1/V2/V3, 802.3AD LACP (HASTA 8 GRUPOS), SPANNING TREE STP/RSTP/MSTP, PORT ISOLATION, VLAN SOPORTA HASTA 4K, VLANS PORT/MAC/PROTOCOL-BASED VLAN, VLAN DE GESTIÓN, ACCESS CONTROL LIST L2~L4 PACKAGE FILTERING BASED ON SOURCE AND DESTINATION MAC ADDRESS, IP ADDRESS, TCP/UDP PORTS, 802.1P, DSCP, PROTOCOL AND VLAN ID, SEGURIDAD



"2023 AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA SENCERÍA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"

449 910 2055

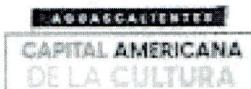


[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Aguascalientes Ote. S/N  
Col. Ejido Ojocaliente, C.P. 20100

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b>	



IP-MAC-PORT-VID BINDING, IEEE 802.1X PORT/MAC BASED AUTHENTICATION, RADIUS, GUEST VLAN, SSH V1/V2, ADMINISTRACIÓN WEB-BASED GUI AND CLI MANAGEMENT, SNMP V1/V2C/V3, COMPATIBLE WITH PUBLIC MIBS, DHCP/BOOTP CLIENT, DHCP SNOOPING, DHCP OPTION62, CPU MONITORING, PORT MIRRORING. COLOR NEGRO.

5 UPS CON REGULADOR DE VOLTAJE (AVR) / 8 TOMACORRIENTES CON SUPRESIÓN DE SOBRE CORRIENTES / MARCA CYBERPOWER, MODELO UT-750GU, CAPACIDAD 750 VA / 375 W, FORMA DE ONDA SIMULADA, VOLTAJE 120 ± 10%, FRECUENCIA 60 ± 1%, REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE (AVR) 86 - 148 VCA, TIPO DE CONECTOR DE ENTRADA NEMA 5-15P, PUERTO USB, PROTECCIÓN DE SOBRECARGA DISYUNTOR, DIMENSIONES 84 X 174 X 280 MM (ANCHO X ALTO X PROFUNDIDAD), CERTIFICACIONES ROHS Y NOM. COLOR NEGRO.



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA RENOMBRADA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"

449 910 2066

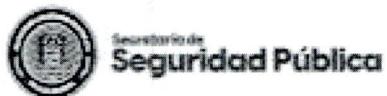
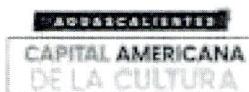


[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Aguascalientes Cte. 54N.  
Col. Ejido Ocotlán, CP. 20100

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> COTERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b> <i>[Signature]</i>	



### ANEXO 3 MATERIAL INTEGRAL

MATERIAL INTEGRAL QUE FORMA PARTE DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL C5I Y EN LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA Y RINCÓN PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

#### INSTALACIONES DEL C5I

1 ORGANIZADOR DE CABLES HORIZONTAL MARCA PANDUIT, MODELO WMPHF2E PATCHLINK, SENCILLO (SOLO FRONTAL), CON TAPA EXTENDIDA, PARA RACK DE 19IN. 2UR. EL ORGANIZADOR DE CABLES HORIZONTAL PANDUIT® PATCHLINK® MANEJA CABLES COAXIALES, DE FIBRA ÓPTICA Y COBRE DE CATEGORÍA 5E Y 6 EN LA PARTE DELANTERA O TRASERA DE CUALQUIER RACK O GABINETE EIA ESTÁNDAR DE 19 PULGADAS (483 MM). TIPO: ORGANIZADOR DE CABLES HORIZONTAL SENCILLO. NO. DE ESPACIOS DE RACK: 2. MATERIAL: PLÁSTICO ABS. DIMENSIONES EXTERIORES: 483 X 88.9 X 93.7 MM (ANCHO X ALTO X PROFUNDIDAD). COLOR NEGRO.

6 CABLE DE PARCHEO MARCA PANDUIT, MODELO NK8PC7BUY, UTP CATEGORÍA 6, CON PLUG MODULAR EN CADA EXTREMO 2 METROS, COLOR AZUL, PROBADOS CON RENDIMIENTO AL 100%. TIPO: CABLE DE PARCHEO DE COBRE. COLOR: AZUL. NIVEL DE RENDIMIENTO: CATEGORÍA 6/CLASE E. TIPO DE CABLE: U/UTP. LONGITUD: 2.1 M. (7 FT). ESQUEMA DE CABLEADO: T568B. TIPO DE CONECTOR: RJ45 8/8. CALIBRE: 24 AWG ESTÁNDAR. CLASIFICACIÓN DE FLAMABILIDAD: CM. TERMINACIÓN EXTREMO 1: PLUG MODULAR. TERMINACIÓN EXTREMO 2: PLUG MODULAR.

1 KIT DE TORNILLOS MARCA PANDUIT, MODELO S1224-C, 13 MM DE LARGO, PARA USO CON RACKS DE 2 O 4 POSTES DE ACERO EN COLOR NEGRO.

#### PABELLÓN DE ARTEAGA

7 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICO MARCA SCHNEIDER ELECTRIC MODELO 1P 16A. RIEL DIN CURVA C, ES UN DISYUNTOR EN MINIATURA (MCB) DE BAJO VOLTAJE. INTERRUPTOR AUTOMÁTICO 1P CON 1 POLO PROTEGIDO, CORRIENTE NOMINAL 16A Y CURVA DE DISPARO C. EL PODER NOMINAL DE INTERRUPCIÓN DE CORTOCIRCUITO SUBE A 10KA A 220VAC A 240VAC CONFORME A LA NORMA EN/IEC 60847-2 Y 6000A A 230VAC CONFORME A LA NORMA EN/IEC 60898-1. CUMPLE TANTO CON EL ESTÁNDAR INDUSTRIAL EN/IEC 60898-1 COMO CON EL ESTÁNDAR RESIDENCIAL EN/IEC 60847-2. ESTE DISYUNTOR EN MINIATURA PROTEGE LOS CIRCUITOS CONTRA CORTOCIRCUITOS Y SOBRECARGAS DE CORRIENTE. INDICADOR VISITRIP REDUCE EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN AL



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"

449 910 2055



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Aguascalientes Cte. 5/N,  
Col. Ejido Ojocaliente, CP 20190



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO No.** 288/2023-IE-SSP  
**LIC. CCMG/LIQ. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

**AGUASCALIENTES**  
CAPITAL AMERICANA  
DE LA CULTURA

**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*



**Secretaría de  
Seguridad Pública**

MOSTRAR EL CIRCUITO DEFECTUOSO. TIRA VERDE VISISAFE GARANTIZA LA APERTURA FÍSICA DE LOS CONTACTOS PARA PERMITIR EL MANTENIMIENTO AGUAS ABAJO. MECANISMO DE CIERRE RÁPIDO INDEPENDIENTE DE LA OPERACIÓN MANUAL. RESISTENCIA ELÉCTRICA DE HASTA 10000 CICLOS Y UNA RESISTENCIA MECÁNICA DE HASTA 20000 CICLOS. LA TENSIÓN DE AISLAMIENTO NOMINAL UI ES DE 500 VCA. LIMITACIÓN CLASE 3 (SEGÚN EN/IEC60898-1) MEJORA EL COSTE DE PROTECCIÓN DEL CIRCUITO AGUAS ABAJO. ENGANCHABLE EN UN CARRIL DIN. ANCHO DE 2 PASOS DE 9MM. GRADO DE CONTAMINACIÓN ES 3. CATEGORÍA DE SOBRETENSIÓN ES IV. OLOR DEL PRODUCTO BLANCO (RAL9003). DIMENSIONES (ANCHO) 18 MM X (ALTO) 85 MM X (PROFUNDIDAD) 78,5 MM. PESO DE 0,215 KG. SEGUN LA NORMA IEC 60529, EL GRADO DE PROTECCIÓN ES IP20 E IP40 EN ENVOLVENTE. LA TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO ES DE -35 °C A 70 °C. LA TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO ES DE -40°C A 85°C. COLOR BLANCO.

7 CLEMAS PARA NEUTRO MARCA SCHNEIDER, MODELO NSYTRV702. CAL. 6-2/0 AWG 70 MILÍMETROS, TIPO DE BLOQUE DE TERMINALES: PASO. NIVEL DE BORNAS: TIPO DE MONTAJE: AJUSTABLE EN CLIP. SECCIÓN TRANSVERSAL NOMINAL: 70 MM<sup>2</sup>. LONGITUD: 70,5 MM. COLOR: GRIS. ANCHURA: 20,3 MM. ALTURA: 87,5 MM. CONEXIONES - TERMINALES: 1 TERMINAL DE TORNILLO HACIA ARRIBA M8. 1 TERMINAL DE TORNILLO HACIA ABAJO M8. NÚMERO DE CONEXIONES: 2. PAR DE APRIETE: 8...10 N.M. COLOR GRIS.

7 RECEPTÁCULOS PARA DIN RIEL MARCA WEIDMULLER, MODELO 6720005430, 120V, 15A. MONTAJE EN CARRIL DIN ESTÁNDAR DE 35 MM. DISPONIBLE CON INTERRUPTOR DE CORRIENTE POR FALLA A TIERRA (GFCI) O TOMACORRIENTES ESTÁNDAR. INDICACIÓN DE ENCENDIDO OPCIONAL CON GFCI. CLASIFICACIÓN NEMA GABINETE CON CLASIFICACIÓN DE INFLAMABILIDAD UL94 VO. APROBADO POR UL508A, CULUS, CURUS Y CSA. EL PIE DE MONTAJE CON PESTILLO FACILITA LA INSTALACIÓN Y EXTRACCIÓN DEL RIEL DIN. COLOR NEGRO.

7 FUENTE DE ALIMENTACIÓN MARCA SELEC CONTROLS USA INC. MODELO RPS480-48-CU PARA SWITCH. LA SERIE LYTE II ENFRIADA POR CONVECCIÓN FUNCIONARÁ A MÁXIMA POTENCIA DE -30 °C A +50 °C Y LUEGO REDUCIRÁ SU POTENCIA HASTA +70 °C A 230 VCA. PUEDE FUNCIONAR EN MODO DE CORRIENTE CONSTANTE, LO QUE LO HACE ADECUADO PARA CARGAS INDUCTIVAS Y CAPACITIVAS. EL PRODUCTO ESTÁ CERTIFICADO SEGÚN LAS NORMAS DE SEGURIDAD IEC/EN/UL 62368-1. LAS EMISIÓNES ELECTROMAGNÉTICAS RADIADAS Y CONDUCIDAS CUMPLEN CON LA NORMA DE EMISIÓNES DE CLASE B PARA LA INDUSTRIA PESADA EN 61000-6-4 Y LA NORMA DE INMUNIDAD EN 61000-6-2. EL PRODUCTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL SEGÚN LA DIRECTIVA ROHS. VOLTAJE DE ENTRADA NOMINAL 100-240 VCA, RANGO DE VOLTAJE DE ENTRADA 90-264 VCA, FRECUENCIA DE ENTRADA NOMINAL 50-60 HZ, RANGO DE FRECUENCIA DE ENTRADA 47-63 HZ, CORRIENTE DE ENTRADA 4,7 A TIP. @ 115 VCA, 2,4 A TIP. @ 230 VCA, EFICIENCIA AL 100 % DE CARGA 93,0 % TIP. @ 230 VCA 93,5 % TIP. @ 230 VCA. VOLTAJE DE SALIDA NOMINAL 24 VCC 48 VCC, TOLERANCIA DEL PUNTO DE AJUSTE DE FÁBRICA 24 VCC ± 1% 48 VCC ± 1%.



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA ESENCERITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"

449 910 2056

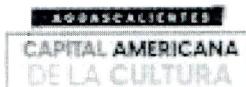


[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Aguascalientes 000 S/N  
Col. Ex-ajed. Ojocaliente, C.P. 20190

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El Pueblo de México GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b>	



RANGO DE AJUSTE DEL VOLTAJE DE SALIDA 24-28 VCC 48-55 VCC, CORRIENTE DE SALIDA 0-20,0 A 0-10,0 A, POTENCIA DE SALIDA 480 W MÁX., REGULACIÓN DE LÍNEA  $\pm 0.5\%$  A 115 VCA Y 230 VCA, REGULACIÓN DE CARGA  $\pm 0.5\% \pm 0.5\%$  PARD\*3 (20 MHZ)  $< 150$  MVPP A 0°C A +70°C  $< 450$  MVPP A -30°C A 0°C  $< 200$  MVPP @ 0°C A +70°C  $< 600$  MVPP @ -30°C A 0°C, COLOR BLANCO.

7 INYECTORES POE MARCA PLANET, MODELO POE-173. IEEE 802.3 AT, PUERTOS GIGABIT, HASTA 60 W DE SALIDA POE (MID-SPAN) INYECTA LA ALIMENTACIÓN A DISPOSITIVOS POE POR LOS MISMOS CABLES DE DATOS. DISTANCIA DE TRANSMISIÓN Y ALIMENTACIÓN HASTA 100M, HASTA 300M CON EXTENSORES POE-E201. PROTECCIÓN: AUTO DETECTA DISPOSITIVOS POE 802.3AT/AF, PROTEGE LOS EQUIPOS DE DAÑOS POR MALA INSTALACIÓN. PROTECCIÓN DE CIRCUITO QUE PREVIENE INTERFERENCIA ENTRE PUERTOS. PUERTOS: 1 PUERTO DE ENTRADA 10/100/1000BASE-TX, 1 PUERTO DE SALIDA 10/100/1000BASE-TX CON POE 802.3AF/AT, HASTA 60WATTS DE POTENCIA EN LOS 4 PARES UTP VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS: 10/100/1000 MBPS. COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS POE 802.3AT HASTA 15.4W POR PUERTO. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ELÉCTRICAS: ALIMENTACIÓN: 100-240VCA @ 1.5A (INCLUYE TRANSFORMADOR) ENERGÍA: 100-240V AC, 50/60 HZ, 1.5 A MAX CONSUMO: 60 W DIMENSIONES: 115X 62.5 X 31 MM. PESO: 177GR. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0 A 50°C HUMEDAD: 5 ~ 95% (SIN CONDENACIÓN). COLOR NEGRO.

7 SISTEMAS DE TIERRAS FÍSICAS MARCA PARRES, MODELO KIT-TP, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012, EL SISTEMA DE TIERRA CONTIENE UNA PUNTA FARADAY DE 60 CM, SE CONFORMA POR: POZO DE VISITA CON TAPA DE CONCRETO POLIMÉRICO ANTIVANDÁLICO, ATERIZAJE DE GABINETE CON CABLE DE ALUMINIO CALIBRE 1/0, BUSHING DE NEOPRENO CON CONECTOR DE ALUMINIO, ABRAZADERAS TIPO U 3/8"X3"X4" CON TORNILLERÍA GALVANIZADA POR INMERSIÓN EN CALIENTE, SOPORTE DE ACERO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE, GLÁNDULA DE 3/4", FUNDA TERMO RETRÁCTIL DE 33MM A 8MM, ZAPATA CALIBRE 1/0" DE 1 OJILLO 3/8" CAÑÓN LARGO, TORNILLERÍA DE FIJACIÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 3/8", 3 HEBILLAS DE 5/8" DE ACERO INOXIDABLES, RESPALDO PLANO DE ACERO INOXIDABLE, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE DE 1/4", ELECTRODO PREFABRICADO CON HEBILLA DE FIJACIÓN, COMPLEMENTO DE RELLENO EP. TR DE 46KG.

7 RIELES TIPO DIN MARCA LEGRAND, MODELO 47722, OMEGA PERFORADO, 35X7.5MM, MATERIAL ACERO, COLOR CROMADO.

7 MONTAJES PARA CÁMARA MARCA GRUNDIG / MODELO GD-BR-AMW09 TIPO PTZ CONTRA AGUA, COLOR BLANCO, MATERIAL DE ALUMINIO ROBUSTO, SOPORTES DE ALUMINIO APROBADO POR ROHS COMPLIANT.



2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES



469 910 2056



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)

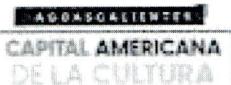


Av Aguascalientes Cte. 5/N,  
Col. Ex-ajuda Ojocaliente, C.P. 20190



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



19 CAJAS DE CONEXIONES MARCA GRUNDIG / MODELO GU-BR-AJX07 PARA CÁMARA FIJA, COLOR BLANCO, MATERIAL ALUMINIO ROBUSTO, PESO 310 GRS., DIMENSIONES 147X87 MM. APROBADO POR ROHS COMPLIANT.

19 SOPORTES PARA POSTE MARCA GRUNDIG / MODELO GU-BR-AML01 PARA CÁMARA FIJA, COLOR BLANCO, MATERIAL ALUMINIO ROBUSTO, PESO 1035 GRS. DIMENSIONES 200X125X46 MM. APROBADO POR ROHS COMPLIANT.

800 METROS DE CABLE DE ALUMINIO MARCA CONDUMEX, MODELO CX-CN6(1+1) AACT, NEUTRANEL 1+1 CALIBRE 6 CON SOPORTES TIPO CARRETE H Y HORQUILLAS INDIVIDUALES PARA POSTES, CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO PARA DISTRIBUCIÓN, HDPE 75°C 600V, 1x13.3 MM2 + 1x13.3 MM2 (NEUTRO) AAC – AAC, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, RESISTENTE A LA LUZ SOLAR, NOM, ANCE, HECHO EN MÉXICO, CFE E0000-09. ESTE CABLEADO SE CONSIDERA PARA EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, CONECTADO AL PUNTO MÁS CERCANO CON ACCESORIOS DE MONTAJE.

215 METROS DE CABLE UTP MARCA PANDUIT / MODELO NUC6C04BU-FE CAT 6 DE COBRE / AZUL, RENDIMIENTO ELÉCTRICO: RENDIMIENTO CERTIFICADO HASTA 100 METROS. COLOR: AZUL. CONDUCTOR: COBRE SÓLIDO 24 AWG AISLADO CON TENSIÓN DE INSTALACIÓN: 110N (25LBF) MÁXIMO. CLASIFICACIÓN DE TEMPERATURA: 0 A 50°C (32°F A 122°F) EN INSTALACIÓN; -20° A 60°C (14° A 140°F) EN OPERACIÓN. FRECUENCIA: 250 MHZ. CUMPLE CON UL 1685, ANSI/TIA-568-C.2, ISO 11801.

**RINCÓN DE ROMOS**

5 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICO MARCA SCHNEIDER ELECTRIC MODELO 1P 16A, RIEL DIN CURVA C, ES UN DISYUNTOR EN MINIATURA (MCB) DE BAJO VOLTAGE. INTERRUPTOR AUTOMÁTICO 1P CON 1 POLO PROTEGIDO, CORRIENTE NOMINAL 16A Y CURVA DE DISPARO C. EL PODER NOMINAL DE INTERRUPCIÓN DE CORTOCIRCUITO SUBE A 10KA A 220VAC A 240VAC CONFORME A LA NORMA EN/IEC 60947-2 Y 6000A A 230VAC CONFORME A LA NORMA EN/IEC 60898-1. CUMPLE TANTO CON EL ESTÁNDAR INDUSTRIAL EN/IEC 60898-1 COMO CON EL ESTÁNDAR RESIDENCIAL EN/IEC 60947-2. ESTE DISYUNTOR EN MINIATURA PROTEGE LOS CIRCUITOS CONTRA CORTOCIRCUITOS Y SOBRECARGAS DE CORRIENTE. INDICADOR VISITRIP REDUCE EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN AL MOSTRAR EL CIRCUITO DEFECTUOSO. TIRA VERDE VISISAFE GARANTIZA LA APERTURA FÍSICA DE LOS CONTACTOS PARA PERMITIR EL MANTENIMIENTO AGUAS ABAJO. MECANISMO DE CIERRE RÁPIDO INDEPENDIENTE DE LA OPERACIÓN MANUAL. RESISTENCIA ELÉCTRICA DE HASTA 10000 CICLOS Y UNA RESISTENCIA MECÁNICA DE HASTA 20000 CICLOS. LA TENSIÓN DE AISLAMIENTO NOMINAL UI ES DE 500 VCA. LIMITACIÓN CLASE 3 (SEGÚN EN/IEC60898-1) MEJORA EL COSTE DE PROTECCIÓN DEL CIRCUITO AGUAS ABAJO. ENGANCHABLE EN UN CARRIL DIN. ANCHO DE 2 PASOS DE 9MM. GRADO DE CONTAMINACIÓN ES 3. CATEGORÍA DE SOBRETIENSIÓN ES IV. COLOR DEL PRODUCTO BLANCO (RAL9003).



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA SENCERITÀ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"

449 910 2055

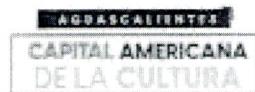


[www.aggrescientes.gob.mx](http://www.aggrescientes.gob.mx)



Av. Aguascalientes 016 5/N,  
Col. Ex-ejido Ojocaliente, CP 20190

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONTRATO DEL ESTADO 2022-2027	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</b> <b>CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b>



DIMENSIONES (ANCHO) 18 MM X (ALTO) 85 MM X (PROFUNDIDAD) 78.5 MM. PESO DE 0.215 KG. SEGÚN LA NORMA IEC 60529. EL GRADO DE PROTECCIÓN ES IP20 E IP40 EN ENVOLVENTE. LA TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO ES DE -35 °C A 70 °C. LA TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO ES DE -40°C A 85°C. COLOR BLANCO.

5 CLEMAS PARA NEUTRO MARCA SCHNEIDER, MODELO NSYTRV702. CAL. 6-2/0 AWG 70 MILÍMETROS, TIPO DE BLOQUE DE TERMINALES: PASO. NIVEL DE BORNAS: TIPO DE MONTAJE: AJUSTABLE EN CLIP. SECCIÓN TRANSVERSAL NOMINAL: 70 MM<sup>2</sup>. LONGITUD: 70.5 MM. COLOR: GRIS. ANCHURA: 20.3 MM. ALTURA: 87.5 MM. CONEXIONES - TERMINALES: 1 TERMINAL DE TORNILLO HACIA ARRIBA M8. 1 TERMINAL DE TORNILLO HACIA ABAJO M8. NÚMERO DE CONEXIONES: 2. PAR DE APRIETE: 8..10 N.M. COLOR GRIS.

5 RECEPΤÁCULOS PARA DIN RIEL MARCA WEIDMULLER, MODELO 6720005430, 120V, 15A. MONTAJE EN CARRIL DIN ESTÁNDAR DE 35 MM. DISPONIBLE CON INTERRUPTOR DE CORRIENTE POR FALLA A TIERRA (GFCI) O TOMACORRIENTES ESTÁNDAR. INDICACIÓN DE ENCENDIDO OPCIONAL CON GFCI. CLASIFICACIÓN NEMA GABINETE CON CLASIFICACIÓN DE INFLAMABILIDAD UL94 VO. APROBADO POR UL508A, CULUS, CURUS Y CSA. EL PIE DE MONTAJE CON PESTILLO FACILITA LA INSTALACIÓN Y EXTRACCIÓN DEL RIEL DIN. COLOR NEGRO.

5 FUENTE DE ALIMENTACIÓN MARCA SELEC CONTROLS USA INC, MODELO RPS480-48-CU PARA SWITCH. LA SERIE LYTE II ENFRIADA POR CONVECCIÓN FUNCIONARÁ A MÁXIMA POTENCIA DE -30 °C A +50 °C Y LUEGO REDUCIRÁ SU POTENCIA HASTA +70 °C A 230 V CA. PUEDE FUNCIONAR EN MODO DE CORRIENTE CONSTANTE, LO QUE LO HACE ADECUADO PARA CARGAS INDUCTIVAS Y CAPACITIVAS. EL PRODUCTO ESTÁ CERTIFICADO SEGÚN LAS NORMAS DE SEGURIDAD IEC/EN/UL 62368-1. LAS EMISIОNES ELECTROMAGNÉTICAS RADIADES Y CONDUCIDAS CUMPLEN CON LA NORMA DE EMISIОNES DE CLASE B PARA LA INDUSTRIA PESADA EN 61000-6-4 Y LA NORMA DE INMUNIDAD EN 61000-6-2. EL PRODUCTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PROTECCIОN AMBIENTAL SEGУN LA DIRECTIVA ROHS. VOLTAJE DE ENTRADA NOMINAL 100-240 VCA, RANGO DE VOLTAJE DE ENTRADA 90-264 VCA, FRECUENCIA DE ENTRADA NOMINAL 50-60 Hz, RANGO DE FRECUENCIA DE ENTRADA 47-63 Hz, CORRIENTE DE ENTRADA 4,7 A TIP. @ 115 VCA, 2,4 A TIP. @ 230 VCA, EFICIENCIA AL 100 % DE CARGA 93,0 % TIP. @ 230 VCA 93,5 % TIP. @ 230 VCA, VOLTAJE DE SALIDA NOMINAL 24 VCC 48 VCC, TOLERANCIA DEL PUNTO DE AJUSTE DE FÁBRICA 24 VCC ± 1% 48 VCC ± 1%, RANGO DE AJUSTE DEL VOLTAJE DE SALIDA 24-28 VCC 48-55 VCC, CORRIENTE DE SALIDA 0-20,0 A 0-10,0 A, POTENCIA DE SALIDA 480 W MAX., REGULACIÓN DE LÍNEA ± 0,5% A 115 VCA Y 230 VCA, REGULACIÓN DE CARGA ± 0,5% ± 0,5% PARD\*3 (20 MHZ) < 150 MVPP A 0°C A +70°C < 450 MVPP A -30°C A 0°C < 200 MVPP @ 0°C A +70°C < 600 MVPP @ -30°C A 0°C, COLOR BLANCO.

5 INYECTORES POE MARCA PLANET, MODELO POE-173. IEEE 802.3 AT, PUERTOS GIGABIT, HASTA 60 W DE SALIDA POE (MID-SPAN) INYECTA LA ALIMENTACIÓN A DISPOSITIVOS POE POR LOS MISMOS CABLES DE DATOS. DISTANCIA DE



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA SENCERITÀ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"

449 910 2055

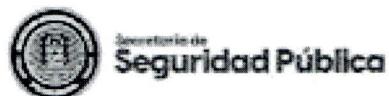
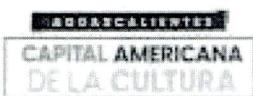


[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Aguascalientes Ote. S/N  
Col. Ejido Ojocaliente, CP 20190

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</b>	<i>Con</i>



TRANSMISIÓN Y ALIMENTACIÓN HASTA 100M, HASTA 300M CON EXTENSORES POE-E201. PROTECCIÓN: AUTO DETECTA DISPOSITIVOS POE 802.3AT/AF, PROTEGE LOS EQUIPOS DE DAÑOS POR MALA INSTALACIÓN. PROTECCIÓN DE CIRCUITO QUE PREVIENE INTERFERENCIA ENTRE PUERTOS. PUERTOS: 1 PUERTO DE ENTRADA 10/100/1000BASE-TX, 1 PUERTO DE SALIDA 10/100/1000BASE-TX CON POE 802.3AF/AT HASTA 60WATTS DE POTENCIA EN LOS 4 PARES UTP VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS: 10/100/1000 MBPS. COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS POE 802.3AT HASTA 15.4W POR PUERTO. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ELÉCTRICAS: ALIMENTACIÓN: 100-240VCA @ 1.5A (INCLUYE TRANSFORMADOR) ENERGÍA: 100-240V AC, 50/60 HZ, 1.5 A MAX CONSUMO: 60 W DIMENSIONES: 115X 62.5 X 31 MM. PESO: 177GR. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0 A 50°C HUMEDAD: 5 ~ 95% (SIN CONDENACIÓN). COLOR NEGRO.

5 SISTEMAS DE TIERRAS FÍSICAS MARCA PARRES, MODELO KIT-TP, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012, EL SISTEMA DE TIERRA CONTIENE UNA PUNTA FARADAY DE 80 CM. SE CONFORMA POR, POZO DE VISITA CON TAPA DE CONCRETO POLIMÉRICO ANTIVANDÁLICO, ATERRIZAJE DE GABINETE CON CABLE DE ALUMINIO CALIBRE 1/0, BUSHING DE NEOPRENO CON CONECTOR DE ALUMINIO, ABRAZADERAS TIPO U 3/8"X3"X4" CON TORNILLERIA GALVANIZADA POR INMERSIÓN EN CALIENTE, SOPORTE DE ACERO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE, GLÁNDULA DE 3/4", FUNDA TERMORETRÁCTIL DE 33MM A 8MM, ZAPATA CALIBRE 1/0" DE 1 OJILLO 3/8" CAÑÓN LARGO, TORNILLERÍA DE FIJACIÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 3/8", 3 HEBILLAS DE 5/8" DE ACERO INOXIDABLES, RESPALDO PLANO DE ACERO INOXIDABLE, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4", ELECTRODO PREFABRICADO CON HEBILLA DE FIJACIÓN, COMPLEMENTO DE RELLENO EP TR DE 46KG.

5 RIELES TIPO DIN MARCA LEGRAND, MODELO 47722, OMEGA PERFORADO, 35X7.5MM, MATERIAL ACERO, COLOR CROMADO.

5 MONTAJES PARA CÁMARA MARCA GRUNDIG / MODELO GD-BR-AMW09. TIPO PTZ CONTRA AGUA, COLOR BLANCO, MATERIAL DE ALUMINIO ROBUSTO, SOPORTES DE ALUMINIO. APROBADO POR ROHS COMPLIANT.

10 CAJAS DE CONEXIONES MARCA GRUNDIG / MODELO GU-BR-AJX071 PARA CÁMARA FIJA, COLOR BLANCO, MATERIAL ALUMINIO ROBUSTO, PESO 310 GRS., DIMENSIONES 147X67 MM. APROBADO POR ROHS COMPLIANT.

10 SOPORTES PARA POSTE MARCA GRUNDIG / MODELO GU-BR-AML01 PARA CÁMARA FIJA, COLOR BLANCO, MATERIAL ALUMINIO ROBUSTO, PESO 1035 GRS. DIMENSIONES 200X125X46 MM. APROBADO POR ROHS COMPLIANT.

220 METROS DE CABLE DE ALUMINIO MARCA CONDUMEX, MODELO CX-CN6(1+1) AACT, NEUTRANEL 1+1 CALIBRE 6 CON SOPORTES TIPO CARRETE H Y HORQUILLAS INDIVIDUALES PARA POSTES, CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO PARA



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"

4489102065



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Ax. Aguascalientes Ote. 57N,  
Col. Ejido Ojocaliente, CP 20190



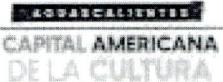
Secretaría de  
**Administración**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP**  
**LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



DISTRIBUCIÓN, HDPE 75°C 600V, 1x13.3 MM2 + 1x13.3 MM2 (NEUTRO) AAC – AAC, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, RESISTENTE A LA LUZ SOLAR, NOM, ANCE, HECHO EN MÉXICO, CFE E0000-09. ESTE CABLEADO SE CONSIDERA PARA EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA CONECTADO AL PUNTO MÁS CERCANO CON ACCESORIOS DE MONTAJE.

180 METROS DE CABLE UTP MARCA PANDUIT / MODELO NUC6C048U-FE CAT 6 DE COBRE / AZUL, RENDIMIENTO ELÉCTRICO: RENDIMIENTO CERTIFICADO HASTA 100 METROS. COLOR: AZUL. CONDUCTOR: COBRE SÓLIDO 24 AWG AISLADO CON TENSÓN DE INSTALACIÓN: 110N (25LBF) MÁXIMO. CLASIFICACIÓN DE TEMPERATURA: 0 A 50°C (32°F A 122°F) EN INSTALACIÓN; -20° A 80°C (14° A 140°F) EN OPERACIÓN. FRECUENCIA: 250 MHZ. CUMPLE CON UL 1685, ANSI/TIA-568-C.2, ISO 11801.



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"



449 910 2055



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Aguascalientes 070 S/N,  
Col. Ex-Hacienda Ojocaliente, C.P. 20190

*C C*  
*87*  
*2023*  
*50*  
*ANIVERSARIO*  
*DE LA*  
*BENEMÉRITA*  
*UNIVERSIDAD*  
*AUTÓNOMA*  
*DE AGUASCALIENTES*



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 288/2023-IE-SSP**  
**LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



**ANEXO 4**  
**DOMICILIOS DE INSTALACIÓN**

NUM.	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	PUNTO DE CONEXIÓN	TIPO DE SUSCRICCIÓN
1	Aguascalientes	21.8757214	-102.257314	C51	Servidores
2	Pabellón de Arteaga	-102.226982	22.1707122	C2 Pabellón	Suscriptor
3	Pabellón de Arteaga	-102.25047	22.2058881	Sitio el Chayote	Suscriptor
4	Pabellón de Arteaga	-102.248461	22.149696	C2 Pabellón	PTP
5	Pabellón de Arteaga	-102.274682	22.1041726	C2 Pabellón	Suscriptor
6	Pabellón de Arteaga	-102.288832	22.126782	C2 Pabellón	Suscriptor
7	Pabellón de Arteaga	-102.284665	22.1540887	C2 Pabellón	Suscriptor
8	Pabellón de Arteaga	-102.308472	22.0832984	C2 San Francisco	Suscriptor
9	Rincón de Romos	-102.310566	22.221805	C2 Rincón de Romos	Suscriptor
10	Rincón de Romos	-102.308129	22.232528	C2 Rincón de Romos	Suscriptor
11	Rincón de Romos	-102.322879	22.229797	C2 Rincón de Romos	Suscriptor
12	Rincón de Romos	-102.323854	22.237744	C2 Rincón de Romos	Suscriptor
13	Rincón de Romos	-102.332437	22.244229	PMI-009RDR	PTP

"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMLÉITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"



449 910 2000



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Aguascalientes Cte. S/N,  
Col. Ex-ejido Ojocaliente, CP 20190